

Obras y Acciones del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas

MARCO REFERENCIAL

En orden a esbozar el accionar de las distintas áreas y organismos que conforman esta cartera ministerial, es oportuno destacar que el mismo se enmarca en los lineamientos trazados por el Titular del Poder Ejecutivo Provincial, con la impronta de optimizar la eficiencia en todos los estamentos de la estructura gubernamental.

El desenvolvimiento de la gestión económica financiera de la provincia, operó durante los ejercicios precedentes, ajustada a los indicadores pautados por la ley N° 25.017 de Responsabilidad Fiscal a la cual se adhiriera el Estado Provincial mediante su similar N° 1.461, performances acreditadas a través de sendos informes emanados del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, Organismo de aplicación de la misma.

En este sentido y en el marco de la acción descrita, sustantivamente de resultados financieros equilibrados, los esquemas presupuestarios diseñados con características de prudencia y solvencia fiscal, priorizaron asimismo el criterio de asignación direccionada del gasto primario acentuando el perfil en las finalidades de salud, educación y servicios sociales; ello sin perjuicio del sostenimiento de porcentuales de incidencia significativa en el complejo presupuestario de créditos destinados a la inversión en infraestructura de base ejecutada en el ámbito de todo el territorio provincial.

Asimismo, a través de las áreas competentes se ha trabajado intensamente en pos de las metas cuantitativas a alcanzar en el marco del Plan Estratégico Formosa 2015, abocados a los tres ejes de acción que caracterizan dicho Plan: el incremento de la calidad de nuestra producción, el incremento de la cantidad producida y la integración de eslabones de las cadenas, cuya concurrencia apunta al objetivo primordial de captar la mayor cantidad de beneficios derivados de la agregación de valor a las materias primas producidas en nuestro territorio.

Indubitablemente, este desafío ha implicado acciones de fortalecimiento para que las Pymes formoseñas puedan evolucionar y basar su competitividad en el conocimiento y la innovación. Por tales razones se ha lanzado y llevado a cabo un Plan de Desarrollo Gerencial que durante el año 2.008 permitió el entrenamiento de más de seiscientas (600) personas, en su mayoría empresarios, profesionales, gerentes y mandos medios de nuestro medio, por lo que hemos puesto, de esta manera, a disposición del empresariado y la comunidad en general, modernas herramientas de gestión y que a partir de los excelentes resultados obtenidos se desarrollará en distintas regiones de nuestra provincia.

En tal sentido, además se ha realizado un entrenamiento intensivo en Formulación y Evaluación de Planes de Negocios dirigido a profesionales y técnicos del ámbito público y privado y emprendedores, con una duración de seis meses, participando del entrenamiento más de doscientas (200) personas, y del cual se han obtenido treinta y cinco planes de negocios a partir de ciento

cinco ideas iniciales; también se ha decidido poner esta herramienta a disposición de emprendedores y técnicos de todas las regiones del interior provincial.

Simultáneamente, se ha organizado por primera vez los Foros de Capital Emprendedor en el NEA, reuniendo inversores privados con emprendedores con el objeto de incorporar gradualmente este mecanismo, buscando fortificar el círculo virtuoso del ahorro orientado a la inversión directa en la economía real; por ello, siendo tan crucial para los objetivos señalados, se ha impulsado un Plan de Desarrollo Emprendedor en nuestra ciudad y en seis localidades formoseñas para entrenar a novecientos (900) emprendedores por año.

También, es dable señalar, que se ha creado el Fondo de Desarrollo Empresario que permitirá el financiamiento de actividades orientadas a la industria, al comercio y a los servicios con tasas de interés similares a las aplicadas en el ámbito de la producción primaria. Esta herramienta de asistencia financiera encuentra andamiaje en recrear la cultura de pago, puesto que en el esfuerzo de todos se viabilizará la sustentabilidad del financiamiento y el desarrollo de una economía sana. Por las razones apuntadas, se están arbitrando las medidas para la profundización de este concepto, con la creación de un Fondo de Garantías que tendría al Estado Provincial como primer aportante y al que deberá sumarse el empresariado en igual condición para constituirlo.

No puede soslayarse en esta breve reseña el aporte del área de Sistemas y Tecnologías de Información, que ha tenido repercusión en los requerimientos operativos y definiciones funcionales de toda la Administración Pública. Hoy el SIAFYC se encuentra en un nivel de utilización óptima desde el punto de vista de operatividad cumpliendo con altos estándares de calidad, habiéndose desarrollado durante el ejercicio 2008 nuevos módulos y reportes gerenciales necesarios para el perfeccionamiento en el marco de la definición de estrategias para el cierre exitoso del ejercicio.

Se ha implementado desde enero de 2008, como herramienta de gestión el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos, Estructuras Organizativas y Liquidación de Haberes de la Provincia SIARH-SIAFYC, para el gerenciamiento y control de la nómina de recursos humanos de la Administración Pública Provincial, que otorga información en tiempo real e integral de la planta de personal puesto que converge hacia una estructura única de los procesos relacionados a la administración de los recursos humanos, e integrado dado que además de encontrarse estrechamente vinculados sus componente básicos derivan de un proceso de liquidación de haberes que están integrados al SIAFYC, ya que cada Estructura Organizativa tiene relación o ejecuta un programa, con una finalidad y función, una fuente de financiamiento y un objeto del gasto. Intrínsecamente interrelacionados, constituyen una unidad que interactúa y tiene impacto en las distintas facetas de las complejidades emergentes de tan relevante campo como son los recursos humanos públicos.

Se ha reestructurado y rediseñado el Portal de Nuestra Gente, que opera dinámicamente en cuatro áreas, Información de Gobierno, Servicios, Trámites y Consultas. Se han integrado al mismo nuevos organismos que no tenían su página en el portal, se ha procedido a la actualización anual de los Estándares Tecnológicos de la Administración Pública y a la reingeniería de la

Guía Orientadora de Trámites que importó un salto cualitativo en dicha operatoria y que fuera acompañada de la capacitación pertinente.

Coetáneamente se llevaron a cabo otros desarrollos como el Sistema de Integración de Municipios y Comisiones de Fomento al Portal Web Oficial, con la incorporación de todas las Municipalidad y Comisiones de Fomento, poniéndolas al tanto de los avances tecnológicos y así superar la barrera del papel a la actividad electrónica. Como además el Servicio de Información Territorial (SIT), como una herramienta libre –open source-, para manejar las funcionalidades del sistema de información geográfico de catastro e integrar la información territorial de otros organismos. Y también el Sistema de Grabación y Localización de Llamadas Telefónicas a Emergencias de la Policía (101 – 911) y mapa del delito, que importa un sistema de registro e incluye la digitalización total de llamadas a los números mencionados (de emergencias).

Se ha articulado intensa labor en lo atinente a las políticas relacionadas con la defensa del consumidor y usuario, con las tramitaciones de las denuncias de conformidad a las normas rectoras de la materia, realizando los procedimientos correspondientes y las actuaciones de oficio de intervención preventiva, decomiso de mercaderías, metrología y defensa del consumidor, operativos de control en la vía pública y locales, en los casos que resultaron necesarios. Se ha intervenido, instrumentado y difundido acuerdos de precios con cadenas de supermercados, productores locales, etc., en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Las particularidades que presenta esta Área en la que se torna imprescindible la implementación de asistencia técnica y capacitación en materia de educación al consumidor, ha determinado una relevante actividad por parte de los funcionarios y agentes en elaboración de materiales, información a través de la página WEB, realización de jornadas, divulgación de los valores de la canasta básica, participación de Eventos, acciones conjuntas con otros organismos provinciales.

Resulta imprescindible resaltar que todas y cada una de las áreas de este Ministerio y de los Organismos de su órbita, por su especificidad y aporte detentan destacada e idéntica relevancia; que en razón de la apretada síntesis que supone este marco referencial, no ha sido factible enunciar y realizar acotación pormenorizada, si bien en el detalle que posteriormente se consigna ello se colige sobradamente y permite vislumbrar acabadamente la entidad de sus quehaceres. Por último, cabe mencionar que el alto grado de interrelación alcanzado, ha viabilizado la consecución de numerosos objetivos y a la postre se constituye juntamente con la capacitación e interacción permanente de los recursos humanos, en basamento de la gestión.

1. SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

1. DIRECCION DE PRESUPUESTO

Se implementó el Presupuesto por Programa, tuvo inicio de ejecución por parte de los distintos Servicios Administrativos Financieros a partir del 02 de enero.

Durante el transcurso del año se fueron introduciendo modificaciones a fin de mejorar los datos que brinda dicho sistema presupuestario; como para atender necesidades de mayores créditos, los que fueron otorgados en la medida que

la decisión de gobierno y las posibilidades de los ingresos lo permitían. De manera tal que el organismo que lo necesita, lo dispone de inmediato, permitiendo que se puedan cumplir con las acciones de gobierno en tiempo y forma.

La Presupuestación por Programa; es una herramienta que le permite a las autoridades tener una información en tiempo real de la evolución que van teniendo las erogaciones realizadas por los distintos organismos de su dependencia.

El sistema permite obtener informes para la toma de decisiones, clasificando el gasto por los distintos conceptos en que se ha llevado a cabo, utilizando un catálogo de bienes y servicios; del mismo se extraen periódicamente informes gerenciales determinándose cuanto se gastó en cada uno de los bienes adquiridos.

Periódicamente se elaboran informes de distintos tipos de acuerdo a requerimientos.

Durante todo el año se trabajó en la adecuación de los créditos presupuestarios de cada uno de los programas, de acuerdo a las múltiples necesidades que se les presenta a los Servicios Administrativos Financieros, a fin de satisfacer las decisiones que toma el gobierno. Cada acto de gobierno se ve reflejado en el Presupuesto y en el supuesto que se decida realizar una determinada acción de gobierno que no este reflejada; la misma inmediatamente impactara el Programa, surgiendo el requerimiento del crédito presupuestario para satisfacer dicha necesidad.

Los incrementos presupuestarios, se basan en los incrementos de los recursos que provienen de las mayores recaudaciones a las presupuestadas por la: Dirección General de Rentas o de la Coparticipación de Impuestos Nacionales, o de otros aportes de Organismos Nacionales no incluidos en el presupuesto original.

En el mes de Noviembre se comenzó a trabajar en la presupuestación para el Ejercicio 2009, contándose como techo, del presupuesto los Recursos de Origen Nacional informados por la Oficina de Coordinación Fiscal con las Provincias y lo que estima Recaudar la Dirección General de Rentas. Este proceso da origen a la elaboración de distintas alternativas que permitan evaluar la mejor utilización de los recursos para que se puedan cumplir con el plan de gobierno. Luego de analizadas las distintas alternativas y evaluados los impactos socio-económicos que la ejecución del presupuesto causara en el ámbito provincial, promediando el mes de diciembre se tendrá el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2009, una vez que fuera consensuado y aprobado por el Poder Ejecutivo lo elevara el Poder Legislativo para su análisis, discusión y sanción.

1.2. DIRECCION GENERAL DE CATASTRO TERRITORIAL

Corresponde a la Dirección General del Catastro Territorial, entender en todo lo relacionado con la legislación, inscripción de todo documento de tráfico inmobiliario, valuación de las propiedades inmuebles de la provincia y contralor de los diferentes límites de propiedad (hitos) en el ámbito provincial.

Dependen directamente de la Dirección General del Catastro Territorial:

- Subdirección de Catastro.
- Departamento Parcelario y Topográfico.

- Área Técnica y Económica (Nivel Departamento).
- Área Administrativa (Nivel Departamento).
- Área de Sistemas (Nivel Departamento).

Participación de la Dirección con otros organismos:

- LEY NACIONAL DE CATASTRO:

Participación de la Dirección, en las sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, como miembro activo del Comité Ejecutivo del “Consejo Federal del Catastro” para la sanción de la Ley Nacional de Catastro N° 26.209.

- COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROAMÉRICA:

Incorporación como miembro de pleno derecho, de la Dirección General del Catastro Territorial de la Provincia de Formosa, al “Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica”.

- INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE):

Sistema actualmente en proceso de generación en la Dirección, con el aporte de profesionales propios y de otras reparticiones, avalados por la Ley Provincial del Catastro Territorial y en consonancia con lo recomendado por la Federación Internacional de Agrimensores.

- RED DE ESTACIONES PERMANENTES GPS EN LA ARGENTINA:

Se encuentra en vía de ejecución la integración de la Provincia con la Red de Estaciones Permanentes GPS en la Argentina, útil a los fines científicos, cartográficos y de apoyo a las tareas de medición del territorio y obras de ingeniería. A los efectos, se implantó en las instalaciones de la Dirección y con la colaboración de la Universidad de La Plata: la ESTACIÓN GPS PERMANENTE: que está operando en forma experimental.

Descarga y proceso de los datos obtenidos por la Estación Permanente N° 1 de la Red Provincial de Estaciones Permanentes, integrada a la Red RAMSAC (Red Nacional de Monitoreo Satelital Continuo).

- PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL SIT:

Colaboración activa de la Dirección en la elaboración del “Proyecto de Actualización del Sistema de Información Territorial” en el marco del “Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal” (PMG), materializado en el apoyo técnico y humano de su personal y en el suministro de estadísticas de gestión al Consultor asignado al Proyecto.

- PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL:

Participación de la Dirección en las jornadas y actividades organizadas por el Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de la

Provincia de Formosa, como integrante del Consejo de Planificación Interinstitucional, en el marco del Plan Estratégico de desarrollo local.

- CONSEJO DE USUARIOS:

Se iniciaron las tareas para la reglamentación del Consejo de Usuarios, en el marco del trabajo interinstitucional con las Entidades del sistema provincial. En este sentido, se conformaron grupos de trabajo con distintas reparticiones dentro del Consejo de Usuarios del SITFor.

Acciones desarrolladas:

- PADRON INMOBILIARIO:

Captura y remisión de la información catastral de la totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa destinados a la liquidación del Impuesto Inmobiliario rural y urbano, por parte de la Dirección General de Rentas y Municipios respectivamente.

Procesamiento y confección del Padrón Inmobiliario con valuación fiscal 2009, de los inmuebles dentro del ejido de la localidad de Clorinda para su suministro a la Dirección General de Rentas, en el marco del Acuerdo firmado entre el ente recaudador y dicho Municipio.

- CONTROL DE GESTIÓN:

Generación de consultas en SQL sobre datos sensibles de la base de datos catastral como indicadores de gestión para la medición de los desvíos con respecto a los objetivos trazados por la Dirección. y ejecución de las respectivas acciones correctivas.

Mejoras tecnológicas:

- **AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO:** Se incorporaron a la red informática de la Dirección once (11) ordenadores personales y una impresora de alta definición, elevando la capacidad operativa de la Dirección.

- **FUNCIONALIDADES OPERATIVAS:** Se optimizaron las funciones operativas e interfaces del software original, desarrollándose una aplicación modular para facilitar y agilizar la individualización, consulta, gestión y cuitificación de titulares de inmuebles.

- **MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA:** Se realizan permanentemente trabajos de instalación, mantenimiento y puesta a punto de los equipos informáticos y asistencia diaria al personal en la operación del software y del hardware que se incorpora a la Dirección.

- **INCORPORACIÓN DE LA DGCT A LA GUÍA PROVINCIAL DE TRÁMITES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO:**

- GUÍA DE TRÁMITES: Publicación y mantenimiento de la información vinculada con los servicios que brinda la Dirección, con sus correspondientes formularios, en la guía de trámites instrumentada por la UPSTI en el Portal Web Oficial de la Provincia, en el marco del plan estratégico de Gobierno Electrónico.

- CONTACTO CON EL CIUDADANO: Contestación de requerimientos y suministro de información, a partir de la comunicación directa con el ciudadano vía correo electrónico, en el marco del plan estratégico de Gobierno Electrónico.

Intercambio de información:

- NOVEDADES DOMINIALES: Se optimizaron los procesos de captura de las novedades dominiales de los inmuebles fuera de los ejidos municipales de la provincia y se automatizaron los canales de comunicación con la Dirección General de Rentas, a partir de un trabajo conjunto y coordinado con dicha Institución, a los efectos de remitirle dicha información con una frecuencia mensual.

- ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE: A través de una línea telefónica de uso exclusivo entre el ente recaudador provincial y ésta Dirección, se estableció una comunicación directa entre las áreas Informática de ambos Organismos con el objeto de brindar una mejor atención al contribuyente.

- CONVENIO AFIP: Suministro de la información catastral de la totalidad de los inmuebles de la Provincia de Formosa, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con una periodicidad anual y en el marco del Convenio de Intercambio de Información entre dicha Institución Nacional y el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa.

Asistencia técnica a municipios:

- MUNICIPALIDAD DE PIRANÉ: Un equipo técnico y humano cualificado, conformado por profesionales de la Agrimensura e Informática de la Dirección General del Catastro Territorial, capacitó al personal municipal, en una primera instancia en su mismo lugar de trabajo y luego en las propias instalaciones de ésta Dirección, asistiéndolo técnicamente con los conocimientos y herramientas de consultas gráficas y alfanumérica, aportando las directrices de trabajo resultantes de la experiencia, trabajo en equipo y tecnología necesaria para desarrollar un *catastro moderno y actualizado*. Además se acordaron las tareas futuras para la retroalimentación de información entre ambas jurisdicciones, cuyas tareas se han iniciado satisfactoriamente.

- MUNICIPALIDAD DE FORMOSA: A partir de un acuerdo de colaboración entre ésta Dirección y la Municipalidad de Formosa, se suministran mensualmente las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal, registrados en la base de datos de ésta Dirección.

Servicio de información territorial:

- **EXPEDIENTES:**

Expedientes Varios: 1214.

Los planos presentados generaron 655 Expedientes de Mensura, de los cuales 483 corresponden a Escribanía Mayor de Gobierno, IPV y Fiscalía de Estado.

MENSURA PREVIA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 474 mensuras previas urbanas y rurales.

MENSURA APROBADA: Se incorporaron al sistema de información geográfica (CARIS) la cantidad de 451 mensuras aprobadas urbanas y rurales; totalizando la adición de 2.174 parcelas a la base de datos alfanumérica catastral.

ACTUALIZACIÓN GRÁFICA: Se registraron en el Departamento Pilagás la totalidad de 1.600 parcelas.

ESCANEO Y ALMACENAMIENTO DIGITAL: Se escanearon un total de 1.051 Expedientes de mensura aprobados.

DATOS PARCELARIOS Y MENSURAS ESCANEADAS:

Conformación de listados con los datos parcelarios y escaneo de los expedientes de mensura correspondientes a las parcelas afectadas, para la liberación de las trazas de las Rutas Provinciales N° 9, 23, 24 y 26, solicitados por la UCAP y la Dirección Provincial de Vialidad.

Conformación de listados con los datos parcelarios y escaneo de los expedientes de mensura correspondientes a las parcelas afectadas, para la liberación de la traza de la Avenida Circunvalación Cuenca del Riacho Formosa, solicitado por la UCAP.

Conformación de listados con los datos parcelarios y escaneo de los expedientes de mensura correspondientes a las parcelas afectadas por el futuro gasoducto GNEA.

- **TITULO DE PROPIEDAD:** Se registraron 3185 transferencias correspondientes a inmuebles, por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

- **INFORMACIÓN DOMINIAL:**

ACTUALIZACIÓN DE DOMINIO: en los registros digitales totalizando 3700 inmuebles.

INFORMES: Se extendieron 1400 informes de dominio.

ANTECEDENTES JURÍDICOS: intervinientes en la tramitación de planos de mensura totalizan 630, correspondientes a minutas e instrumentos legales de adjudicación y/o boletos de compra venta.

- **PARAMETROS DE VALUACIÓN:** Se incorporaron 248 códigos de cuadra y se determinaron sus correspondientes valores por m², originados de la

registración de los planos de mensura en el proceso valuatorio de parcelas urbanas.

- **CERTIFICADO CATASTRAL:** Se diligenciaron 4845 certificados catastrales, de los cuales 1100 corresponden a Escribanía Mayor de Gobierno y al IPV, como requisito previo a la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble.

- **MEJORAS:**

PLANOS DE MENSURA: Se incorporaron mejoras por Plano de Mensura 102.991,30 m².

PLANOS DE OBRA: Se incorporaron construcciones en el orden de los 53182 m² correspondientes a planos de obra remitidos por los Municipios de la Provincia, la mayoría de Formosa.

INSPECCIONES URBANAS: Se detectaron construcciones en el orden de los 63.107 m², resultantes de las inspecciones practicadas a inmuebles ubicados en Formosa, Pirané y Clorinda.

- **VALUACIÓN FISCAL:** Se emitieron 2805 constancias de valuación a escribanos, agrimensores, contadores, abogados, y a solicitud de propietarios y/o interesados en general. Se cursaron 687 constancias de valuación con los expedientes de mensura gestionados.

- **MENSURA Y DELIMITACIÓN:**

- Plano de Mensura y Unificación Parcelaria de la manzana 9 de la Localidad de Herradura.
- Plano de Mensura Unificación y Redistribución Parcelaria del Lote Rural N° 79 - Parque Industrial Formosa.
- Inspección y Replanteo de la Superficie del Club Náutico – Formosa.
- Replanteo de la Propiedad de CITREX SAIC, con el fin de detectar posible invasión en terreno afectado por la Taza del Ferrocarril.
- Mensura y División de la Manzana N° 63 de Formosa (Hogar de niños, ancianos y discapacitados).
- Inspección y replanteo de la Parcela 1 – Chacra 74 de Herradura.
- Delimitación de una fracción de terreno asignado al Ministerio de Cultura y Educación ubicado en la Parcela N° 7 del Lote Rural N° 7 de la Colonia Formosa.
- Plano de Mensura y División de la Parcela N° 3 de la Manzana N° 8 de Laguna Blanca.
- Plano de Mensura por Usucapión en parte de la Quinta 16 de Las Lomitas (Hospital).
- Plano de Mensura en parte de la Quinta 20 de Las Lomitas (Para hospital nuevo).

- Expedientes de Mensura Particular presentados 655 exptes.
- INSPECCIONES SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN:
 - Inmueble ubicado en la calle Juan José Silva N° 1655, convocante Pastora Vizgarra y convocada Cecilia Matto.
 - Inmueble ubicado en la calle Rómulo Amadey N° 515, convocante Susana B. Elvaz, convocadas las Sras. María Amarilla y Cristina Díaz.
 - Inmueble ubicado en la calle Pedro Bonacio N° 185, convocante Juan Espínola y convocada Patricia Candia.
 - Intersección de las calles Padre Grotti y Corrientes, convocante Norma Isabel Rojas, convocado el Sr. Vidal Galeano.
- OTROS SERVICIOS:

REGISTRO GRÁFICO: Se suministró información gráfica en formato impreso y/o digital, como ser planos de la ciudad de Formosa y de otras localidades, planos de la Provincia, planchetas, etc. a los profesionales e Instituciones para el desarrollo de su actividad.

IMÁGENES SATELITARIAS: Se proporcionó información tanto impresa como digital de las imágenes satelitarias, con superposición de la información vectorial de la misma zona en los casos requeridos.

RED GEODÉSICA PROVINCIAL: Se suministró información de los datos de la Red Geodésica Provincial para la geo referenciación de distintos tipos de trabajo.

Trabajos en forma conjunta con el IGM, para el recálculo de la Red Geodésica Provincial.

- **ASISTENCIA TECNICA:** e información brindada a las siguientes Instituciones, Organismos y/o Programas, tales como:
 - Instituciones educativas de diferentes niveles.
 - Municipios de la Provincia.
 - Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional Río Pilcomayo.
 - Programa “Por Nuestra Gente Todo”.
 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.
 - Fiscalía de Estado.
 - Escribanía Mayor de Gobierno.
 - Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos.
 - Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública.
 - Unidad Central de Administración de Programas.
 - Unidad Provincial Coordinadora del Agua.
 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.
 - Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.
 - Liga de Padres de Familias.
 - Dirección General de Rentas.

- Ministerio de Cultura y Educación.

- **DESARROLLO:**
Implementación y desarrollo en conjunto con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información (UPSTI), de distintas versiones del Geoportal del SITFor utilizando plataformas y herramientas de código abierto. Administración conjunta con la UPSTI del Foro del SITFor.
Implementación de servicios OGC, para la integración de información geográfica con otras instituciones fuera del portal.

1.3. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTRO

Expedientes Ingresados y Tramitados: 1.199, hasta el 31-12-08.

Licitaciones Públicas, Realizadas: 01.

Licitaciones Privadas, Realizadas: 770.

Órdenes de Provisión, Extendidas: 1.489

Compras Directas, Realizadas: 428.

2. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

2.1. DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO

La Subsecretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Comercio y Desarrollo sostienen la premisa de actuar en consenso, en la intención de desarrollar acciones que permitan de llevar a la práctica un importante conjunto de actividades planificadas y orientadas hacia los objetivos de brindar respuestas adecuadas a las múltiples demandas del entorno comercial y de servicios, de manera de que las decisiones adoptada produzcan un efecto político-social incluyente y de alto valor en el corto plazo.

Se colocó especial énfasis en algunas particularidades de la acción desarrollada, sobre las que se entendió sería de interés ejercer especialmente, por el carácter social y económico de los objetivos, su relevancia, las necesidades emergentes, y también el impacto que se podría dar sobre el contexto.

A partir de lo precedentemente expuesto, a continuación se puntualizan los ejes sobre los que se puso el mayor énfasis dentro del período, y con proyección hacia el venidero 2009, resaltando lo siguiente:

MANTENER UNA COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE

La Dirección de Comercio y Desarrollo mantiene dinámico vínculo con distintas organizaciones y numerosos establecimientos del sector comercial y de servicios. Entes de los que se reciben demandas y propuestas. De tal forma, la dependencia escucha y trata de dar respuestas congruentes con tales formulaciones, ofreciendo alternativas que pueden resultar válidas.

Ese vínculo se consolida al actuar congruentemente con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Usuario, tratando de acompañarla en diversas acciones o buscando el natural equilibrio entre el consumidor y la oferta, representada por los comercios y servicios.

La premisa es respetar la legislación vigente en materia de derechos y deberes del Consumidor, que exista una sana competitividad comercial y, tales

propósitos obligan a realizar una tarea administrativa eficiente para conseguir una buena calidad en la atención de reclamos, dando efectiva resolución a la problemática del consumo dentro de la provincia.

ABASTECIMIENTO REGULAR DE COMBUSTIBLES

Desde el año 2005 existe una crisis estructural en materia de abastecimiento de Combustibles Líquidos a las Estaciones de Servicio (Minoristas y Mayoristas) que operan a nivel nacional y provincial, situación ésta, que en el mes de Junio se profundizó y obligó a que se adopten rigurosas medidas a fin de sostener una normal cobertura de la demanda.

Aún así, coexistieron cortes de stock, pero en el último trimestre la mejora en las entregas alcanzó cierta regularidad, especialmente sobre el gasoil que hoy se comercializa relativamente normal y resulta vital para la producción.

No obstante, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y el Ministerio de la Producción y Ambiente, han dispuesto establecer un efectivo seguimiento de la problemática, con el objetivo de mantener el volumen de entregas y controlar el respeto de precios al consumidor final.

Por ello, la Dirección cuenta con una actualizada una Base de Datos (*“Relevamiento de Comercialización de Combustibles”*) donde se reflejan las entregas y la comercialización, dentro de una plataforma que permite comparar y contrastar los registros transados-

Con la citada información, el Estado Provincial a través de funcionarios de alto rango, realiza formales presentaciones ante la Secretaría de Energía de la Nación (Subsecretaría de Combustibles) y también ante la Secretaría de Comercio, ejerciendo argumentada defensa de sus reclamos.

El *“Relevamiento de Comercialización de Combustibles”* cuenta con la diligente colaboración de la Policía de la Provincia, apoyada por el despliegue de sus unidades en todo el territorio, releva y suministra información de las estaciones del interior provincial.

ADAPTACIÓN DE LA OFERTA A LA DEMANDA

A partir la realidad que emerge de la demanda de productos por parte de los consumidores con nuevos hábitos de consumo, esta dependencia actúa como nexo entre el Ministerio de Economía y el de Producción y Ambiente, a fin de que los productores “reconozcan esta nueva situación” y se ajusten a dichas pautas, adaptando sus ofertas a fin de poder abastecer a un universo mayor de posibles interesados, con hábitos de compra muy ligados a la nutrición y a la mejor calidad de vida.

Los cambios planteados a nivel demanda profundizan la competencia y ello exige contar con productos diversificados y también diferenciados.

La Subsecretaría de Desarrollo Económico, y sus Direcciones, considera prioritario socializar la información haciendo notar a los productores que existe un notable consumo de comidas preparadas y semi-preparadas con alto nivel de exigencia en su calidad.

Por ello es oportuno ilustrar y formular *“información acerca de las nuevas tendencias de los mercados”*, en consonancia con las líneas políticas, económicas y productivas que propone el Gobierno de la Provincia.

El perfil agro-industrial de Formosa es muy claro, y ello es una oportunidad para que las empresas del sector estén dispuestas a elaborar y presentar:

Alimentos sanos, de bajo nivel calórico, sin colesterol ni aditivos o, simplemente orgánicos: *“salud alimentaría”*.

Productos atóxicos: *“seguridad alimentaría”*.

Productos con alto valor de elaboración: *“servicio alimentario”*.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Dentro del Plan Estratégico formulado con el objeto de fortalecer y consolidar las estructuras productivas, esta Dirección trata de definir un espacio propicio para intercambiar información referida a *“Oferta”* y *“Demanda”* que se vincula con distintos sectores de la producción formoseña, manteniendo contactos de nivel operativo con referentes de los mercados extra provinciales, dentro del denominado *“Sistema de Intercambio de Información Comercial”*, con el fin de aunar alternativas transaccionales para productores y comercios formoseños.

La Provincia de Formosa sigue demostrando un notable desarrollo productivo, por ello es necesario contar con información genuina y puntual de precios o valores de mercado, como así los que se generan a nivel internacional. Surge la necesidad que las empresas necesitan establecer una oferta consistente no solo en volumen sino también en su nivel de calidad.

Las empresas que se adaptaron a los cambios, han desarrollado una oferta que se adapta a las pautas de una demanda que pretende productos orgánicos que respondan a buenas prácticas productivas, cantidad, diversidad cualitativa, y compatibilidad con las exigencias de consumidores finales insertos especialmente en mercados internacionales.

Esta Dirección mantiene fuerte vínculo con operadores locales y regionales a quienes insta a constituir e implementar *“mecanismos asociativos”*, para establecer una escala suficiente y de alto nivel cualitativo.

También acompañan a otras dependencias, con quienes se realizan charlas ilustrativas y de capacitación destinadas a consolidar estructuras asociativas de pequeños productores, dentro del marco de las pautas que sostiene el Ministerio de la Producción y Ambiente, y también el Instituto PAIPPA.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL - FINANCIERA.

En función a objetivos comunes, con la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la UNaF, se participa de un espacio radial denominado *“Económicamente hablando”*, programa en el que se socializa información de carácter económico para productores, consumidores y la comunidad en general.

Allí se brindan datos actualizados sobre productos e insumos agropecuarios, reseñas acerca de productos locales y valores registrados en el mercado local como a nivel nacional. Se transmite a través de la *Radio FM 102.7 de la Universidad Nacional de Formosa*.

JORNADAS DE DIFUSIÓN: Producir y Comercializar

La Dirección de Comercio y Desarrollo, con activa participación de los “*estudiantes registrados en calidad de pasantes*”, se realizó charlas técnicas sobre la teoría de la “*Agregación de valor*” en jornadas organizadas por el Ministerio de Cultura y Educación, con asistencia de estudiantes y profesores del Área. También, tuvo lugar en la Facultad de Recursos Naturales de la U.Na.F, donde se realizó un Seminario dictado a alumnos cursantes de la Carrera de Agronegocios.

Así, se han llevado a la práctica diversas charlas, talleres y seminarios, especialmente sobre comercialización, en muchos casos con colaboración de docentes, técnicos especializados y cursantes avanzados de la Universidad Nacional de Formosa y, en cogestión con la Agencia de Desarrollo Empresarial.

En el propósito del cumplimiento antes mencionado, se ha acrecentado el vínculo con la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), en un sostenido esfuerzo para avanzar hacia el encauzamiento de proyectos asociativos de pequeños productores, que deben imperiosamente contar con “habilidades y conocimientos” .

Se fomentan *emprendimientos asociativos* para definir formatos flexibles, capaces de capitalizar y consolidar experiencias mediante la utilización de sus estructuras, como eficaz paso en la concreción de negocios. Con el apoyo de la Universidad Nacional de Formosa, se entiende posible implementar metodologías de seguimiento, tutorías y tareas de mejoras a nivel administrativo que redundarán en beneficio y sostenimiento de esta tipología de emprendimientos

Con tal apoyo, esta Dirección se ha fortalecido técnicamente con la presencia de un importante grupo de “pasantes universitarios”, con los que se ha logrado conformar un equipo de asesoramiento y capacitación para emprendedores, empresarios y prestadores de servicios. Todo ello se asocia a las múltiples obras de infraestructura recientemente habilitadas y que constituyen espacios a partir de los cuales se dinamiza la actividad productiva y comercial, y en particular su aspecto logístico.

ARTICULACIÓN PRODUCTIVA y COMERCIAL

Como en años anteriores se avanzó en la propuesta de complementar los naturales objetivos productivos del *Ministerio de la Producción y Ambiente*, y del *Instituto PAIPPA*, con el objetivo de generar un aporte sistémico pero fundamentalmente operativo, brindando referencias y conocimientos sobre las herramientas más utilizadas en el proceso de comercialización.

Se partió del reconocimiento de la eficiencia cierta de la ecuación: producción + promoción + comercialización = mejora en calidad de vida del productor.

Se asignó suma importancia a las citadas herramientas de comercialización, a fin de que una importante masa de pequeños productores se posiciones comercialmente; desarrolle canales adecuados y propicios para la colocación de sus productos en forma eficiente.

CAPACITACIÓN TÉCNICA: saber negociar para comercializar

Se apuntó hacia el fortalecimiento de la “capacidad de negociar y comercializar”, de nuestros pequeños productores con el objeto de que sus ventas generen eficacia y se aprovechen las oportunidades en forma directa superando la perniciosa intermediación. Como así también de colocar al alcance del productor toda la gama de herramientas operativas y de prácticos conocimientos teóricos, para que ganen eficiencia y alcancen tangibles mejoras competitivas en todo lo referido a la venta, negociación y comercialización.

Se advierte un cambio paulatino en algunos sectores, como es el caso de la fabricación de muebles de madera maciza, en especial las carpinterías que se han asociado para producir amoblamiento escolar destinado a la mayor parte de los establecimientos, estas se han modernizado y reequipado su infraestructura productiva.

APOYO A OTROS SECTORES

Se advierte el trabajo coordinado entre diferentes Áreas del Gobierno Provincial, las mismas ha generado buenos resultados, tratado de asesorar y acompañar a sectores tales como: cuero, marroquinería, miel, piscicultura, cría de yacarés e incluso al sector arrocero, en la idea de que trabajando ordenadamente se haga más tangible su sustentabilidad.

Los logros están a la vista, demuestran que las políticas y líneas estratégica gubernamentales generan considerables mejoras dentro de los citados rubros y que, existe un espacio a largo plazo donde se produzcan expectativas ciertas de ratificar el rumbo y también la acertada política para el sector.

SUSTENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Como en años anteriores, el Ministerio de Economía coadyuva en acrecentar paulatinamente la disponibilidad de áreas aptas para el desarrollo de una mejor producción primaria de pequeños chacareros que, en su gran mayoría son productores paipperos y muchos de ellos revisten la condición de feriantes, motivo por el cual se continuó con la entrega de “*pequeños conjuntos agrícolas*”, adecuados a su explotación. Con tales elementos, la producción ha mejorado, no solo en rendimientos sino también en la calidad de los frutos obtenidos.

LEY DE PROMOCIÓN NO INDUSTRIAL

La Subsecretaría de Desarrollo Económico como esta Dirección de Comercio y Desarrollo se desempeñan como Autoridad de Aplicación en el seguimiento y contralor del Régimen previsto por la *Ley N° 22.021 de “Promoción para proyectos no industriales”*, instrumento que permite que muchas empresas extra-provinciales estén desarrollando con éxito proyectos agrícolas, ganaderos y hoteleros en el territorio provincial, generando una mayor mano de obra ocupada, producciones acorde a la estrategia diseñada a nivel provincial.

Los resultados se muestran satisfactorios ya que la herramienta promocional vigente, para la Provincia de Formosa, durante los años 1997, 1998 y 1999, permitió radicar inversiones productivas y turísticas por un valor total original aproximado a los cuarenta millones de pesos-dólares.

Cumpliendo con las disposiciones del Poder Ejecutivo, se le ha dado el reordenamiento, continuidad y ejecución a los distintos proyectos, mediante la concreción de actos administrativos -por parte de esta Dirección-, por los cuales se aprobaron prórrogas y ajustes necesarios para perfilar el mejor encauzamiento y ejecución de los mismos.

ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

A lo largo del período, se realizaron reuniones con representantes de empresas y cámaras empresariales a fin de conocer sus necesidades y brindar el asesoramiento técnico deseado, acompañándolos en la optimización de la presentación de proyectos productivos y de comercialización enfocados, tanto al plano local y como al internacional.

La propuesta ha sido la de consolidar a estos sectores o productos en el mercado interno, promoviendo de ser necesario su reestructuración productiva y avanzar, cuando el caso así lo aconseja, hacia la internacionalización de sus operaciones, brindándoles mayor capacidad operativa y competitividad.

Se acompañó y coordinó con la *Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE)* y otras Áreas de Gobierno, la realización de tareas destinadas a la organización y ejecución de eventos de nivel nacional e internacional. Ejemplo: FEDEMA 2008.

Una muestra de lo expresado son las tareas vinculadas al desarrollo local, donde se advierte la existencia de un nutrido grupo de emprendedores no solo de la ciudad de Formosa sino también del interior provincial, deseosos de crecer dentro de las líneas de trabajo definidas por el Gobierno de Formosa.

FUNDACIÓN EXPORT-AR: Ventanilla Formosa

La Dirección de Comercio y Desarrollo es ventanilla activa de la *Fundación Export-Ar*, entidad sin fines de lucro cuyo objeto es asistir técnicamente a los empresarios que se interesen en la idea de consolidar negocios, primero a nivel interno y, luego para poder avanzar hacia el proceso de internacionalización de sus operaciones.

A través de nuestra filial se realizan las siguientes actividades:

-difusión de información general y específica sobre la operativa de comercio exterior con entrega, en forma gratuita, de material relacionado con estudios de mercados.

-servicios de: información comercial, análisis técnicos para la exportación, programas de detección de nuevos emprendimientos para la exportación, asistencia a la gestión de exportaciones, participación en ferias, eventos y exposiciones, vínculos internacionales, publicaciones, asistencia para financiamientos, emprendimientos asociativos, capacitación, etc.

Durante el año se realizaron charlas y también Seminarios de Capacitación en Comercio Exterior, dictados por personal técnico y en tales eventos se contó con la activa participación de empresarios, profesionales, estudiantes y público en general.

Connotado con lo expuesto precedentemente, el “*RELEVAMIENTO DE LA OFERTA EXTERNA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA*”, fue colocado en el sitio WEB de la Provincia de Formosa, que se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable/>.

Dicho relevamiento constituye una consistente base de datos en la que se expone el listado de productos que componen la oferta, su posición arancelaria, quienes son los productores comercializadores, operadores de cada sector, otros que muestran sus potencialidades y también las empresas ordenadas por rubro.

Es destacable que los operadores incluidos en el Directorio de Exportadores y Operadores de Comercio Exterior, cuentan con una base de búsqueda con una clave, que les permite modificar los datos de su producción y/o los de su empresa; de manera tal que la Base es dinámica en sus contenidos.

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EXTERNO PROVINCIAL

Con el propósito de mejorar y afianzar el Sector Externo, la provincia de Formosa estuvo representada en la Reunión Extraordinaria del ZICOSUR que se llevó a cabo en la Ciudad de JUJUY en el mes de Agosto de 2008.

La Dirección de Comercio participó en el Primero y Segundo Encuentro Nacional de Organizaciones de Comercio Exterior, en los meses de Septiembre y en Diciembre. De ambos encuentros se rescatan las siguientes propuestas:

Sustentar la operativa externa a través de equipos técnicos.

Ampliar el espectro:

Producción + Promoción + Comercialización

Equilibrar las asimetrías institucionales y las asimetrías institución-empresas.

Promover la sistematicidad operativa con planificación y su cumplimiento.

Superar el exceso de "agendas" e incrementar los "planes".

Cumplir las exigencias del vínculo usuario-cliente.

"Bajar costos" de comercialización y aumentar el número de exportadores, mediante la ecuación: aprendizaje + experiencia = sustentabilidad.

Apuntalar la diversificación con mayores vínculos comerciales,

Priorizar a las PYMES, nuevos productos y nuevas exportaciones.

Aumentar la heterogeneidad de la oferta y también de los mercados (Formosa opera con 19 mercados y una línea arancelaria de 70 productos, Buenos Aires opera con 120 mercados y una línea arancelaria de 5.000 productos).

Aumentar la persistencia exportadora (promedio: 1 año).

Incrementar la capacidad de innovación

Fortalecer la especialización exportadora.

Considerar que a mayor "tamaño del socio", mayor será la probabilidad de aumentar la cantidad de exportaciones provinciales.

Comprender que a mayor distancia empresa-mercado, el resultado es menor cantidad de exportaciones.

Establecer una metodología organizativa, que sea incluyente de quienes deseen hacer crecer sus exportaciones.

Acrescentar la "inversión exportadora".

Reflexionar cuál puede ser el impacto de la calidad exportadora.

- MEJORAS EN EL COMERCIO DE FRONTERA

Desde fines del año 2007, esta Dependencia está trabajando articuladamente con la Dirección General de Rentas de la Provincia y con la Dirección General de Aduanas, a través de su Dirección Regional.

De tal manera se rescatan las siguientes acciones:

Como el Puerto de la Ciudad de Formosa no cuenta con una “Zona Primaria Aduanera”, se acordó que próximamente se suscribirá un *Convenio Marco entre la DGA y el Gobierno de la Provincia de Formosa*, de manera tal que transitoriamente, se creará una “Zona Operativa” (por 180 días, prorrogables) y, entre tanto, se acondicionará el Galpón disponible y se instalará una balanza.

- Se creará además, una extensión de la Zona Primaria que funcionará en un predio del Parque Industrial Formosa.

- Con Subsecretaría de Obras Públicas también se realizarán modificaciones estructurales en el Pontón Flotante del Puerto, para mejorar su operativa y darle comodidad mínima al usuario.

Además:

-El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, actuando en nombre y representación del Gobierno Provincial ha conseguido la cesión definitiva del inmueble ubicado en la intersección de las calles San Martín y Ramos Mejía, espacio donde años atrás funcionaba la Aduana de Formosa.

-Mientras tanto, está próximo a formalizarse un Contrato de Comodato por el cual la Provincia de Formosa cede a la Dirección General de Aduanas un espacio en el acceso a la Ciudad de Clorinda, a fin de que el mismo sirva de asiento a la denominada “Zona de Vigilancia Especial”.

- RELEVAMIENTO DE COMERCIOS Y SERVICIOS DE FORMOSA

La Dirección de Comercio y Desarrollo cuenta con una primaria “base de datos” que contiene información acerca de la cantidad de comercios y servicios que operan en la Ciudad de Formosa, datos sobre la titularidad del inmueble ocupado, espacio cubierto, ubicación dentro del área geográfica de la Ciudad, antigüedad en el rubro, mutaciones o incorporación de nuevos rubros, cantidad de empleados, demanda de energía eléctrica, etc.

Dicha Base se actualiza y constituye una herramienta informativa eficaz para detectar oportunidades o realizar estudios de mercado para fortalecer el tejido comercial y de servicios de la Ciudad de Formosa.

Cuenta con la determinación de la cantidad de comercios y servicios activos en nuestra ciudad y señala las bajas acontecidas. De tal manera, se detectan los rubros que no han respondido con eficiencia a las demandas del medio.

Datos interanuales 2007/2008 destacan:

La actividad comercial de la Ciudad de Formosa creció en aprox. un **26,70 %**.

- El Sector Comercio mantiene su supremacía sobre el de Servicios, con una gran concentración de locales dedicados a la venta de comestibles y bebidas. Es relevante el incremento en la venta de indumentaria femenina y masculina.

- En los Servicios, las prestaciones de reparación de rodados (automóviles, motocicletas o bicicletas) muestran la mayor concentración y le siguen los servicios de salud y los servicios profesionales.
- En los Servicios existe una tendencia por emplear personal contratado ya que en su mayor parte, esta actividad normalmente era unipersonal o se encontraba a cargo del propietario y de algún miembro de su familia.
- Los comercios tienen un mayor número de empleados contratados y en los servicios esta relación contractual se reduce considerablemente.
- Se advierte que muchos propietarios han tomado la iniciativa de acrecentar los espacios disponibles para alquileres, realizando obras civiles que permitirán incorporar nuevos locales de comercios y servicios.
- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL: actuación de la Dirección.

Por disposición del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, la Dirección de Comercio y Desarrollo forma parte del SIAFYC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control). Ello permite determinar y diseñar un importante conjunto de "precios de referencia". Los mismos se remiten a distintos organismos del Estado Provincial (Dirección General de Compras y Suministros; Dirección de Administración Financiera del Hospital de Alta Complejidad; Instituto de Comunidades Aborígenes; Poder Legislativo, etc.). Estas son planillas, que concentran datos (precios o valores) se ordenan por rubros y que sirven de referencia en el momento de formalizar las licitaciones y compras que efectúa el Estado Provincial.

Fruto de la capacidad y dedicación de los pasantes del área, esta Base de Datos incrementa su capacidad de información, es así que la Dirección de Comercio y Desarrollo se ha convertido en un Área importante en materia de requerimientos de información específica, lo cual no es un dato menor, permite brindar datos para responder a expedientes diarios, a cada uno de los entes que han solicitado valores y precios de referencia.

- PROYECTOS CONJUNTOS

La Dirección de Comercio y Desarrollo, ha buscado fortalecer el tejido productivo, tratando de generar un espacio de justas oportunidades a los pequeños emprendedores, motivo por el cual se han propuesto distintas metas. Existe una importante masa crítica de empresas que muestran un perfil técnico a partir del cual, es posible que afronten exitosamente los desafíos del entorno, con adecuada preparación para posicionarse no solo en el tejido del mercado local, sino también en la región, asumiendo luego, el desafío de buscar los mercados externos altamente competitivos.

Se cuenta con el denominado "Centro de Atención MiPyME" y, desde el mismo se ha instrumentado un Programa de asistencia a emprendedores y empresas bajo el modelo denominado "IMPULSAR", el mismo será operativo, en cuanto se suscriba el Fideicomiso que lo habilite definitivamente.

La Dirección de Comercio y Desarrollo, arbitra los medios disponibles en materia de información, formación y capacitación de los actores del contexto social-productivo y comercial, para responder eficazmente a las oportunidades que se presenten.

2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA HIDROCARBUROS Y MINERIA

Se colocó especial énfasis en algunas particularidades de la acción desarrollada, sobre las que se entendió sería de interés resaltarlas, entre ellas se destacan:

1.-AREA INDUSTRIAS:

- SECADERO DE MADERA EN PIRANE: Gestión de obras civiles e instalación de dos cámaras de secado de Madera de 22.000 pies, en el Parque Industrial de Pirané. En ejecución. Se pretende fomentar la cultura emprendedora del secado de madera como herramienta de calidad y competitividad.
- REGISTRO INDUSTRIAL: Actualización y sistematización del Registro Industrial de la provincial de Formosa, vinculándose con la pagina Web oficial del Gobierno de la Provincia.
- MEJORAS DEL PARQUE INDUSTRIAL: Gestión de obras de mejoras y pavimento de calles internas y cerco perimetral. Con proyecto, en proceso de licitación.
- CENTRO DE ENTRENAMIENTO LABORAL-INTI: Gestión técnico - administrativa para la ejecución las obras destinadas al Centro de Entrenamiento Laboral con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en el marco del Convenio Cooperación suscripto por el Sr. Gobernador y este último organismo.
- ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR LADRILLERO: Organización y coordinación de cursos de capacitación para 165 productores ladrilleros , en las localidades de Clorinda, Palo Santo, Misión Laishi y Formosa en conjunto con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) de la Secretaria de Minería de la Nación. Los temas Tratados fueron: Materia Prima y Calidad del Producto.
- PROYECTOS DE INVERSION EN PARQUE INDUSTRIAL: Evaluación de siete (7) proyectos industriales para la radicación en el Parque Industrial Formosa. Todos ellos son PyMES en etapa de radicación.
- PROYECTO ASERRADERO: Elaboración de un proyecto para la comunidad aborigen Campo del Cielo, llevado a cabo en conjunto con el Ministerio de la Producción. Actualmente en tramite de financiamiento por ante dicho Ministerio.
- PROYECTO UDEFI : (Unidad para el Desarrollo y Fortalecimiento Industrial). Prevé la conformación de un núcleo de micro empresas, dentro del predio del Parque Industrial, con el fin de promover emprendimientos local. En etapa de Formulación del Proyecto.

- **PROMOCIÓN INDUSTRIAL:** Participación en stand oficial, en exposiciones de Expo-Agro 2008- Armtrong-Santa Fe, y Expo-Paraguay 2008.

2- AREA SEPYME – CFI :

- **PROYECTO FABRICA DE LADRILLOS REFRACTARIOS:** Evaluación de la Viabilidad Técnica, Económica y Financiera del Proyecto de implantación de una Planta productora de Ladrillos Huecos. Capacidad de 3000tn mensuales. Estado: En estudio de Pre-Factibilidad.
- **PROYECTO TOTORA:** formulación del Proyecto Integral de aprovechamiento de la Totora para la comunidad aborigen del Barrio Namqon. Formulación y diseño de la Unidad Productiva para el desarrollo de la actividad artesanal en el aprovechamiento de la totora y hojas de palmas, como así también del Polen de Totora (comestible con características nutritivas importantes) Proyecto Presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación .
- **PROYECTO HARINA DE ALGARROBA:** Diseño y Evaluación de la viabilidad Económica y Financiera de una Planta Industrial de Procesamiento de Harina de Algarroba, con el objeto de promover la sustitución de Importación, para consumo de local y del turismo
- **PROYECTO PLANTA FUNDICION DE ALUMINIO:** Formulación y Evaluación del proyecto de una Planta Industrial para fabricación de ollas de aluminio a partir de material reciclado. Estado: En formulación.
- **PROYECTO TEXTIL ETAPA 1– Red de Talleres de Confección y Autogestión:** Desarrollo del proyecto textil para la promoción del eslabón de la Confección, Diseño y Comercialización de Indumentarias.
 - Formulación Proyecto – Presentado ante SeCyT.
 - Encuesta a mas de 60 costureras/os de la ciudad de Formosa.
 - Visitas a Talleres.
 Estado actual: en evaluación por Ciencia y Técnica de la Nación.
- **PROYECTO TEXTIL ETAPA 2– Desarrollo Sustentable de la Producción de Insumos regionales para aplicar a Indumentarias:.** Desarrollo de Tecnologías de separación e hilado de fibra vegetal (caraguatá-chaguar), Desarrollo del curtido vegetal de cueros de animales exóticos.
Presentación del anteproyecto en el Ministerio Ciencia y Técnica de la Nación.

2.3. DIRECCION DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

COOPERATIVAS Y MUTUALES

Fiscalización

Se realizo la Fiscalización Publica Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Organo Local Competente, a las Cooperativas y

Mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asmblearia. Remitiendo la documentación correspondiente al INAES.

Se intimó al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblearia.

Se participó activamente en las reuniones INAES – Organos locales competentes, Conformando el Consejo Federal. En el mismo se presento Nuevo modelo de Convenio Nación-Provincia

Se actuó la Fiscalización de las Cooperativas de Servicios Publicas, específicamente las proveedoras de Agua Potables del Interior Provincial. Se efectuaron auditorias en los casos que se estimo conveniente.-

Se realizo el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa especifica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes que regulan el tipo asociativo.

Se ejecuto el Convenio con el CPCE conforme a la Resolución 4250 correspondiente al programa de regularización contable e institucional del sector Cooperativo y Mutual de la Provincia.

Promoción y Educación

Se procedió a informar y asesorar a la comunidad, sobre temas específicos inherentes al Asociativismo y la Economía Social, proveyendo bibliografía y dictando charlas informativas.

Se dio cumplimiento a los establecido en la Resolución N° 2037/03 del INAES, en cuyo ANEXO 1 establece que con carácter previo a la iniciación de los trámites de constitución de Cooperativas y Mutuales, los futuros asociados fundadores deberán Asistir a un curso de información y Capacitación sobre el tipo de entidad que desean Constituir.

Se mantuvieron reuniones con la Federación de Mutuales de Formosa, para el análisis y búsqueda de soluciones a la problemática del sector.

Se acompañó activamente tanto a Mutuales como a Cooperativas en todos los actos tendientes al afianzamiento del movimiento y el crecimiento institucional.

Se firmo Convenio UNAF y Ministerio de Economía en el cual la D.A.E.S. junto con la Secretaría de Extensión Universitaria coordinó los programas, proyectos de investigación para propiciar y fomentar la difusión de las formas asociativas.

CONSORCIOS DE COOPERACION

Por la ley 1492, que adhirió a la Ley Nacional 26.005, la cual crea los consorcios de Cooperación; La Dirección de Asociativismo y Economía Social es el Organismo encargado de contralor, a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los contratos constitutivos. Actualmente se conformaron más de 40 consorcios compuesto por pequeños productores madereros, ladrilleros, achureros, frutiortícolas, etc., que tiene por objeto mediante esta forma asociativa, mejorar su calidad de vida y el crecimiento económico en forma conjunta.

REGISTRO PROVINCIAL DE INSTITUCIONES DE MICROREDITO

Por la ley 1497 de adhesión a la Ley nacional 26.117 de promoción de Microcrédito, prevé que la Dirección de Asociativismo y Economía social estará a cargo de la inscripción , control y fiscalización de las instituciones adheridas. Con lo normado se realizo dicha tarea de inscripción; que es requisito como paso previo a la transferencia de fondos a dichas instituciones para hacer efectivo los pequeños prestamos. Cabe resaltar que la Ley de Microcrédito es una herramienta más que fortalece los procesos de inclusión social de grupos y personas que con carácter asociativo, buscan formas de realizarse laboral y humanamente.

2.4. DIRECCION DE MEDIACION

La Dirección tiene como funciones primordiales:

- Garantizar la observancia, respeto y cumplimiento de los derechos del consumidor y usuario, establecidos en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, y demás leyes, coordinando las actividades (cuando así correspondiere) con otros organismos del Estado Provincial.
- Proponer, ejecutar y controlar las políticas relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.
- Articular la aplicación de políticas provinciales con las federales en materia de defensa del consumidor y usuario.
- Imponer sanciones de oficio o por denuncias en el marco de la normativa de aplicación.
- Proyectar y ejecutar políticas relacionadas con su competencia, por medio de delegaciones vecinales y en coordinación con entes comunales de todo el territorio provincial.
- Impulsar medidas colectivas de protección a los consumidores, mediante el dictado de medidas cautelares que permitan reducir las conductas reprochables que afecten los intereses colectivos de los consumidores y usuarios de determinados productos o servicios, y toda otra función inherente al cumplimiento de los objetivos de la normativa de aplicación.

Para lo cual ejerce el control y vigilancia del cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales de las cuales es Autoridad de Aplicación en todo el territorio de la Provincia, y que a continuación se detallan:

- Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del Consumidor y Usuario.
- Ley Nacional N° 22.802 de Lealtad Comercial.
- Ley Nacional N° 19.511 de Metrología Legal.
- Ley Nacional N° 26.020 que establece el Régimen Regulatorio para la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- También es autoridad de verificación del cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.599 de Turismo Estudiantil; siendo autoridad de aplicación la Secretaria de Turismo de la Nación.

3.- SUBSECRETARIA DEL CREDITO PUBLICO Y PROGRAMACION ECONOMICA

3.1. DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA

Entre las acciones y funciones propiamente administrativas del MEHyF se destacan:

- Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento Ley N° 766 y N° 1.275.
- Recursos Nacionales y Provinciales
- Confección de las planillas
 - Consolidado
 - de la Masa Salarial y Planta del Personal ocupada de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autofinanciados y Cuentas Especiales.
- Asesoramientos, seguimiento, coordinación con organismos Nacionales y Provinciales;
- Control de actuaciones, gestiones varias encomendadas por la Autoridad Superior

3.2. DIRECCION DEL CREDITO PÚBLICO

Entre las acciones y funciones propiamente administrativas del MEHyF se destacan:

- Producción de la información necesaria para el cumplimiento de la Ley
- Responsabilidad Fiscal.
- Registro de la Deuda Pública.
- Elaboración del Stock de Deuda Pública Provincial.
- Proyección del Flujo de Deuda Pública Provincial.
- Intervención en expedientes relativos a las funciones del área.
- Reestructuración Bonos Globales Formosa (Lapachos I y II).

4. UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN upsti

Las acciones que se describen a continuación, fueron ejecutadas en el período transcurrido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008, por la **Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI)** en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial.

SISTEMAS RECTORES

La modernización de los sistemas rectores del estado provincial ha marcado el salto cualitativo que ha dado Formosa en el sentido de transparentar y ordenar la gestión conjuntamente con los avances en la profesionalización de los recursos humanos, lo que ha permitido obtener resultados muy valiosos, verificados a partir de la decisión de replicar el SIAFYC por parte de las provincias de Chubut, Chaco y San Juan.

El SIAFYC se encuentra en un nivel de utilización óptima desde el punto de vista operacional, cumpliendo con altos estándares de calidad teniendo en cuenta los atributos del mismo en materia tecnológica, de confiabilidad, seguridad y apoyo a la gestión y toma de decisiones.

No obstante los resultados de prestación altamente satisfactorios obtenidos desde su implementación, las acciones realizadas durante el ejercicio 2.008, han comprendido el desarrollo de nuevos módulos y reportes gerenciales que se han considerado necesarios para la optimización y perfeccionamiento del SIAFYC, en el marco de la definición de estrategias y acciones previstas para el cierre exitoso del ejercicio.

Los desarrollos finalizados comprenden a los módulos de Administración de Cajas Chicas, Comprobante de Reclasificación de devengado, Extensión del Pago por Lote de Transferencia, Pagos automáticos de múltiples beneficiarios y de haberes y la Creación de Cuentas Virtuales.

Las acciones han incluido la capacitación tanto a profesionales funcionales e informáticos como a funcionarios a nivel Gerencial de la Administración Pública, logrando especializar a los usuarios del Sistema como el engranaje fundamental del continuo éxito del mismo, logrando la utilización del SIAFYC como un instrumento de gestión cotidiana.

A partir de los requerimientos operativos y las definiciones funcionales relevadas, así como de los resultados que surgen de la evaluación de la calidad de información resultante del funcionamiento del sistema y su utilización y conocimiento por parte de los Organismos de la Administración Pública Provincial, se ha previsto continuar con nuevos desarrollos, que han sido iniciados en el mes de noviembre de 2.008, e incluyen la Integración de un importante sistema que tiene un impacto y una relación directa al Sistema Integral de Administración Financiera y Control –SIAFYC-, que es el Sistema de Administración de Bienes.

En esta línea se prevé incluir en el proyecto actividades y productos de los siguientes requerimientos de suma relevancia: Extensiones al Sistema de Seguimiento de Documentación, Soporte Local y Remoto de Administración de las Bases de Datos, Soporte Permanente del Sistema en Producción y una fuerte Capacitación Informática en los nuevos desarrollos a realizar durante el proyecto.

La Capacitación persigue el objetivo de entrenar al nuevo personal informático asignado a la UPSTI, en la arquitectura usada para la construcción de los nuevos aplicativos, como así también, transferirles todos los conocimientos necesarios para el normal desarrollo, mantenimiento y operación de los sistemas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA PROVINCIA. SIARH-SIAFYC

Esta herramienta de gestión de gobierno, implementada en el mes de enero de 2.008, para el Gerenciamiento y control de nómina de los recursos

humanos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial en la Administración Central, Organismos de la Constitución, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, otorga información en tiempo real de la planta de personal relacionados en una única visión: Sistema Integral e Integrado, lo que permite que el sistema sea una eficaz herramienta de control y de soporte a la toma de decisiones.

Integral porque se orienta hacia una arquitectura única de todos los procesos relacionados a la administración de los Recursos Humanos.

Integrado porque además de estar estrechamente vinculados sus componentes básicos derivan en un proceso de cálculo o de liquidación de haberes que se encuentran Integrados al Sistema de Administración Financiera y de Control del Sector Público Provincial – SIAFyC-, ya que cada Estructura Organizativa, tiene vinculado o ejecuta un Programa, con una Finalidad y Función, una Fuente de Financiamiento y un Objeto del Gasto.

El SIARH comprende los módulos de Administración de RRHH, de Estructuras Organizativas, de Liquidación de Haberes, de Auditorias, de Consultas a otras Bases, y de Interfases, que permiten realizar el proceso de liquidación a partir de la administración del Legajo Único de Personas basado en el CUIL de la persona Física conforme a la relación que tenga a una Estructura Organizativa determinada.

Los datos incorporados se complementan y verifican en línea a partir de la integración con las Bases de Datos Provinciales (IASEP, Caja de Previsión Social, Banco de Formosa) y Bases de Datos rectoras que permiten el control de la identidad de cada agente (Registro Nacional de Personas, Registro Civil Provincial y distintos Padrones Nacionales).

La Administración de Estructuras Organizativas, es el componente central y vertebral dentro de la visión estratégica del sistema que nace justamente integrado al SIAFyC, a través del Organigrama Institucional que es la visión presupuestaria de cada agente relacionado a su Institución u Organismo

El proceso de Liquidación de Haberes, relaciona los datos incorporados en los módulos componentes permitiendo la generación del cálculo de los distintos tipos de liquidación que se determine sean configurados.

ACCIONES EQUIPO “GOBIERNO ELECTRÓNICO”

I - REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DEL PORTAL DE NUESTRA GENTE

“El Portal de Nuestra Gente”, contiene las siguientes cuatro áreas: Información de Gobierno (organismos de la Administración Pública), Servicios, Trámites y Consultas.

- **PRINCIPAL:** La principal de las cuatro áreas del portal web oficial, contiene información de todos los organismos del gobierno provincial: Autoridades, Organigramas, Noticias, Agenda de eventos, etc. Información por áreas de Gobierno: Cultura, Educación, Producción, Turismo, Salud, etc.

- **TRÁMITES:** a los efectos de unificar y estandarizar la registración y publicación de la información referida a trámites de la Administración Pública Provincial (APP). Contiene Información Detallada de los principales Trámites: organismo, responsable, lugar, requisitos, normas, formularios, costos y tiempo estimado.
- **SERVICIOS:** contiene información de utilidad para el ciudadano, empresas y demás gobiernos: Información General de los Servicios para Ciudadanos, Empresas y demás Gobiernos: Licitaciones, Oferta Exportable, Información Útil, Transportes, Consulados, Ciudad Virtual, etc.
- **CONSULTAS:** Creamos el "Sistema de Consultas/Reclamos/Sugerencias" a los efectos de ofrecer este servicio al ciudadano a través del cual solicita información, realiza una consulta, un reclamo o sugerencia a los agentes de la Administración Pública Provincial, tomando contacto directo con ellos para recibir una respuesta inmediata a dicha solicitud.

1.1- Reestructuración y rediseño del portal surge de la necesidad de integrar a los organismos de la Administración Pública Provincial (APP) que no tenían su página dentro del portal. Además, realizamos la actualización anual de los Estándares Tecnológicos de la Administración Pública (ETAP-2 - Versión 14.0 - Sitios y Portales de Internet para la APN - Código: Verano 2008 GE-XXX) basándonos en la Guía Técnica "Pautas para Sitios y Portales en Internet para la APN" adaptadas a nuestra APP.

Nuevas Secciones. Servicios y Sistemas del portal:

- Dirección de Organización, Ciencia y Técnica
- Subsecretaría de Recursos Humanos
- Preguntas frecuentes
- Clima y Caminos
- Noticias (Novedades, Parte de Prensa o Actualidad)
- Capacitaciones (Conferencias, Seminarios, Talleres o Cursos)
- Formosa 2015

1.2- Reingeniería de la Guía Orientadora de Trámites con motivo de incorporar en www.formosa.gob.ar/tramites todos los trámites que se realizan en la APP, llevamos a cabo el relevamiento de dichos trámites en cada uno de los organismos de la APP (ya sea para agentes públicos, ciudadanos, empresas o demás gobiernos). Por tal motivo, capacitamos a los miembros del Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE) - un total de cuarenta y dos agentes públicos y sesenta organismos de la APP- con el propósito de completar el formulario con la información solicitada para cada trámite, cargar los formularios al Sistema de Trámites del portal y posteriormente actualizarlos.

Por cuestiones de tiempo y demora en la entrega de dichos formularios, hemos realizado la carga de los trámites (formularios) de los organismos que lo solicitaron.

Cabe aclarar que todas las actividades ejecutadas por los miembros del CAIGE poseen permanente auditoría y asesoramiento del equipo de Gobierno Electrónico de la UPSTI.

1.3- Registro de dominios del portal del Gobierno de la Provincia de Formosa “.gob.ar”

Internacionalmente los dominios de gobierno son conocidos como .gob.ar, terminación utilizada por la República Argentina desde el nacimiento de internet. A partir del 8 de septiembre del corriente año y con la finalidad de atender la demanda idiomática de nuestra lengua oficial, NIC Argentina incorporó el gob.ar como subdominio para el gobierno. La decisión de acceder a los sitios de gobierno desde ambos subdominios, se basó en la necesidad de brindar la mayor accesibilidad a los mismos, otorgándole a quienes hablan nuestro idioma la terminación .gob.ar y a la comunidad internacional, donde el inglés es la lengua dominante, la terminación .gob.ar.

Ahora se puede ingresar a nuestro portal utilizando las reglas del idioma español: www.formosa.gob.ar

Así, queda establecido el nombre de dominio gob.ar (por gobierno) para la Argentina y para la comunidad internacional, donde el inglés es la lengua dominante, la terminación gob.ar (por government).

II – DESCENTRALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRADOR DEL PORTAL - www.formosa.gob.ar/admin

2.1- Capacitación a Miembros del CAIGE (120 agentes de la APP) del Sistema Administrador del Portal

- Capacitación en los Sistemas Genéricos (para todos los organismos)
- Capacitación en los Sistemas Exclusivos para determinados organismos (basado en los requerimientos solicitados)
- Capacitación, asesoramiento y auditoría continua.

III – OTROS DESARROLLOS

3.1- Sistema de Integración de Municipios y Comisiones de Fomento al Portal Web Oficial

La incorporación de todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento al Portal Web Oficial, para ello era primordial ponerlas al tanto de los avances tecnológicos y así saltar de la barrera del papel a la actividad electrónica.

El proyecto, integra a todas las localidades de la Provincia al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, para ello, fue necesario desarrollar los portales web para todos los Municipios y Comisiones de Fomento.

Esto implica un total de treinta y siete portales web y sus respectivos sistemas (administradores, consultas, guía de trámites, etc.) accesibles vía Internet que permitan a los ciudadanos realizar trámites, consultas, quejas y sugerencias. Además, facilitarle el acceso a la información de la Administración Pública Municipal (APM) agilizando tiempos y reduciendo costos a través de los ellos.

www.buenavista.gob.ar

www.ciudaddeformosa.gob.ar

www.clorinda.gob.ar

www.coloniapastoril.gob.ar

www.comandantefontana.gob.ar

www.elcolorado.gob.ar
www.elespinillo.gob.ar
www.estanislaoedelcampo.gob.ar
www.fortinlugones.gob.ar
www.generalmbelgrano.gob.ar
www.generalguemes.gob.ar
www.generalmansilla.gob.ar
www.generalmosconi.gob.ar
www.granguardia.gob.ar
www.herradura.gob.ar
www.ibarreta.gob.ar
www.ingenierojuarez.gob.ar
www.lagunablanca.gob.ar
www.lagunanaineck.gob.ar
www.lagunayema.gob.ar
www.laslomitas.gob.ar
www.loschiriguanos.gob.ar
www.mayorvillafane.gob.ar
www.misionlaishi.gob.ar
www.misiontacaagle.gob.ar
www.palosanto.gob.ar
www.pirane.gob.ar
www.pozodeltigre.gob.ar
www.pozodemaza.gob.ar
www.riachohehe.gob.ar
www.sanhilario.gob.ar
www.sanmartindos.gob.ar
www.sietepalmas.gob.ar
www.subtenienteperin.gob.ar
www.treslagunas.gob.ar
www.villadostrece.gob.ar
www.villaescolar.gob.ar

Capacitación a Miembros del CAIGE (74 agentes de la APM)

- Capacitación para el uso del Administrador de Sistemas y todos los Sistemas puestos a disposición de cada municipio.
- Capacitación para el uso de Correo Electrónico.
- Capacitación, asesoramiento y auditoría continua de la UPSTI.

3.2- Sistema de Acceso y Control de la UPSTI

Es otro desarrollo propio totalmente abierto, el sistema de acceso y control de personal utiliza una fuente identificación confiable de personas basada en el Registro Único de Personas (Registro Civil y Capacidad de las Personas) diseñado para controlar y administrar las entradas, salidas y movimientos del personal de la UPSTI.

Ha sido diseñado para permitir la total automatización de los procesos administrativos relativos al control de presentismo, seguridad y autenticación de personas, y garantizar así la completa fidelidad de la información que permite la inequívoca e intransferible identificación de las personas.

- Explora automáticamente, a través de un detector de código de barras, la información del usuario y registra el acceso.
- Mejora el control de personas y la administración de los movimientos de las personas, ya sean empleados, visitantes, proveedores, etc.
- Permite crear distintos tipos de flexibles horarios para asignación tanto de forma directa a las personas controladas, como a perfiles de seguridad que incluyen sus distintos accesos.

3.3- Servicio de Información Territorial (SIT)

La tecnología hoy disponible nos obliga, a las diferentes áreas de gobierno, a brindar más y mejores servicios acordes con las posibilidades tecnológicas actuales (la eficiente explotación de la información catastral registrada en la Provincia), para lo cual es necesario profundizar un cambio organizacional en la repartición, capacitar a su personal y actualizar sus herramientas informáticas.

Participamos en el desarrollo, prueba e implementación del Servicio de Información Territorial (SIT (con una herramienta libre -open source-) para manejar las funcionalidades del sistema de información geográfico de catastro e integrar la información territorial de otros organismos.

A través del portal www.formosa.gob.ar/sit habilitamos a los organismos del gobierno solicitar imágenes georreferenciadas de la Provincia de Formosa, para proporcionar un Sistema de Referencia de acuerdo con las exigencias de los estándares provinciales, nacionales e internacionales.

Además, realizamos los siguientes aportes para la Dirección General de Catastro Territorial:

- Creación del foro para el SIT en www.formosa.gob.ar/foro (Plataforma MODDLE -GNU GPL)
- Instalación del servidor en una VM con Debian, Mapserver, PHP, Apache2, Postgres, Postgis, etc.
- Asesoramiento con la codificación del Visualizador, conversión de archivos Shp a Postgis, instalación de P.mapper, etc.

3.4- Sistema de Grabación y Localización de Llamadas Telefónicas a Emergencias de la Policía (101 - 911) y Mapa del Delito

Sistema de Registro de Llamadas para la Policía, que incluye la digitalización total de las llamadas al 101 y 911 (emergencias) el sistema esta totalmente desarrollado con herramientas libres (open source).

Red Unificada de Inteligencia Criminal (REDUNIC) que contempla la actuación coordinada de los distintos organismos de inteligencia, las fuerzas nacionales de seguridad, de las policías provinciales y la integración de sus capacidades tecnológicas. La pretensión es que exista una estrecha vinculación entre la Nación y las provincias para el aprovechamiento conjunto de las bases de datos existentes o que se conformen.

Sistema de grabación para el 101

Instalación y configuración del servidor

Desarrollo del software de grabación.

Desarrollo del software de administración (en desarrollo).

IV – SERVICIOS

4.1- Instalación del servidor de teléfonos IP para la UPSTI

- Instalación y configuración del servidor.
- Mantenimiento y asesoramiento continuo.

4.2- Migración de POP3, SMTP, DNS, Panel de formosa.gob.ar a servidores propios (UPSTI)

Creación de la infraestructura necesaria para alojar los portales web de todos los municipios de la provincia lo que incluye la configuración de servicios como:

- Servidores DNS
- Servidor de Correo Electrónico, con filtros antivirus y antispam
- Servidor de Bases de Datos
- Servidor Web
- Servidor FTP

Nota: Todos estos servicios administrables a través de un panel de control de acceso web

Migración del dominio formosa.gob.ar a la infraestructura antes mencionada incluyendo:

- Movimientos de cuentas de correo
- Configuración de DNS
- Instalación y configuración de webmail
- Personalización de todos los servicios ofrecidos

V – EVENTOS Y CONFERENCIAS

5.1- Participación en las Jornadas de Trabajo de la Comisión de Gobierno Electrónico de la COFEFUP

- Comisión de Gobierno Electrónico Federal – Ciudad Autónoma de Bs. As. (10 al 12 de Julio)
- Comisión de Gobierno Electrónico Federal – Ciudad Autónoma de Bs. As. (2 al 5 de Octubre)
- 3º Foro Regional de Gobierno Electrónico NEA - Resistencia, Chaco. (26 y 27 de Noviembre)

Buenas Prácticas en Gobierno Electrónico: Experiencias Regionales NEA

“Gobierno Electrónico como Política de Estado”

Experiencias Municipales Desarrollo de Gobierno Electrónico en Municipios de la región: “Integración de los Gobiernos Locales al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial” (37 portales web oficiales –todos los municipios y comisiones de fomento de la provincia-)

5.2- Participación en las Jornadas de Software Libre

- Whyfloss Corrientes (15 y 16 de Mayo)
- Whyfloss Resistencia (29 de Mayo)
- CRISOL 2008 en Corrientes (21 y 22 de Noviembre)
- Whyfloss La Plata (28 y 29 de Noviembre)

5.3- Curso Firma Digital para la APP (SSGP - ONTI- COFEFUP)

La Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Nación (SSGP) -a través de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP)- llevó a cabo la capacitación a distancia denominada “Curso de Firma Digital”

Dicho curso ha sido diseñado especialmente para facilitar la participación provincial (dos representantes por provincia) dirigido al personal jerárquico o informático que interactúa en aplicaciones con firma digital o bien posee capacidad para implementar esas aplicaciones en sus unidades de trabajo.

- El curso inició el miércoles 9 de octubre a las 15:00 horas.
- La duración total estimada fue de 23 horas, distribuidas en un plazo aproximado de 30 días.
- Plataforma e-learning, provista por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

5. SUBSECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO

La Subsecretaria tiene como funciones primordiales:

- Garantizar la observancia, respeto y cumplimiento de los derechos del consumidor y usuario, establecidos en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, y demás leyes, coordinando las actividades (cuando así correspondiere) con otros organismos del Estado Provincial.
- Proponer, ejecutar y controlar las políticas relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.
- Articular la aplicación de políticas provinciales con las federales en materia de defensa del consumidor y usuario.
- Imponer sanciones de oficio o por denuncias en el marco de la normativa de aplicación.
- Proyectar y ejecutar políticas relacionadas con su competencia, por medio de delegaciones vecinales y en coordinación con entes comunales de todo el territorio provincial.
- Impulsar medidas colectivas de protección a los consumidores, mediante el dictado de medidas cautelares que permitan reducir las conductas reprochables que afecten los intereses colectivos de los consumidores y usuarios de determinados productos o servicios, y toda otra función inherente al cumplimiento de los objetivos de la normativa de aplicación.

La Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario tiene como objetivo la implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para dar transparencia a los mercados y garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos del consumidor.

Para ello realiza tareas de control y fiscalización de los distintos mercados en aspectos tales como seguridad eléctrica, control de contenido neto, rotulado de mercaderías, publicidad engañosa, promociones, concursos y exhibición de precios, entre otros.

Paralelamente interviene en denuncias de consumidores por hechos que vulneran sus derechos, desarrollando mecanismos de resolución de conflictos

(mediante audiencias de conciliación), y aplicando multas y sanciones en caso de infracciones por parte de los proveedores de bienes y servicios.

- Además, trabaja activamente en la formulación de campañas de educación, cursos, seminarios y talleres; ya que considera la educación y capacitación en el como una políticas para la promoción, protección y defensa de los consumidores formoseños.

DEPARTAMENTO DE PROTECCION LEGAL

Durante el año 2008 se registraron el ingreso de 852 denuncias (al 15/12/08) presentadas por los consumidores por presuntas infracciones a la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, de las cuales 511 denuncias se solucionaron en las audiencias de conciliación a favor de los consumidores y usuarios; cifra que representa el **60 %** sobre el total de denuncias recibidas.

Clausurada la instancia conciliatoria, por no haberse arribado a un acuerdo entre las partes, se pasa a la segunda etapa del procedimiento administrativo que es la instrucción de sumarios.

En tal sentido, se han instruido 288 sumarios que hasta la fecha se encuentran en tramite; cifra que representa el **34%** sobre el total de denuncias recibidas.

En el siguiente grafico se detalla el total de denuncias registradas con sus respectivos estados, en cifras y porcentajes.

a. - Acciones emprendidas:

RUBROS MÁS DENUNCIADOS

Conforme el registro de denuncias tramitadas en el organismo, los rubros más denunciados son los siguientes:

1) Electrodomésticos y/o bienes durables, con 193 denuncias que representa el 23% del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio técnico y de la garantía legal.
- Falta de información o deficiente información en la etapa precontractual.
- Falta de entrega del documento de venta.
- Falta de entrega del certificado de garantía al momento de la compra.

2) Concesionarias de automóviles y motocicletas, con 163 denuncias que representa el 19% del total de denuncias tramitadas.

En el rubro automóviles las denuncias se registran por:

- Incumplimiento del servicio técnico oficial y la garantía de fábrica.
- Incumplimiento de los plazos de adjudicación del bien.
- Falta de información o deficiente información sobre monto adeudado en concepto de intereses por mora; aumento de cuotas en los planes de ahorro; seguro de vida; seguro del vehiculo.

En el rubro motocicletas las denuncias se registran por:

- Falta de información o deficiente información respecto de la financiación en cuotas, actuando la casa comercial como intermediaria en el otorgamiento de préstamos por parte de bancos y/o entidades financieras.

- Falta de entrega de la documentación que acredite la propiedad del bien, imposibilitando su inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.
- Falta de entrega del casco homologado, como elemento de seguridad.
- Incumplimiento del servicio técnico oficial.
- Incumplimiento de la garantía de fábrica.

3) Telefonía Móvil, con 147 denuncias que representa el 17% del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de entrega del contrato de prestación del servicio.
- Falta de información o deficiente información, respecto del precio del servicio, incluidos todos los impuestos, tasas, y gastos adicionales.
- Falta de información o deficiente información, respecto de la “cláusula de rescisión anticipada”.
- Cobro indebido del “código de programación”. Se refiere al cargo que algunas empresas pretenden cobrar en caso de que el usuario decida utilizar los servicios de otra empresa de telefonía con el mismo equipo.
- Falta y/o demora en la entrega de los equipos.
- Falta y/o demora en la activación de líneas.
- Incumplimiento del servicio técnico en la reparación de equipos, por falta de repuestos adecuados u originales.
- Deficiencias en la prestación del servicio, por insuficiencia técnica y/o falta de antenas.
- Negativa de la empresa en dar de baja el servicio, por presuntas deudas.
- Negativa de la empresa al cambio de planes.
- Incumplimiento del servicio MODEM inalámbrico.
- Tarjetas prepagas no acreditadas.
- Desconocimiento del equipo y línea facturados.
- Sobrefacturación y solicitud de detalle de llamadas.

4) Bancos, Financieras y Mutuales, con 88 denuncias que representa el 10% del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de información o deficiente información, sobre gastos administrativos, gestión de cobranza e intereses aplicados.
- Desafectación del VERAZ por deuda cancelada.
- Cláusulas abusivas en los contratos.
- Extracciones no autorizadas por Cajero automático.
- Cajero que no otorga la cantidad de dinero requerida por el usuario y que imprime el comprobante.
- Depósitos en Cajas de Ahorro por Cajero, que no coinciden entre lo que declara haber depositado el usuario y lo constatado por el banco.
- Bajas de Tarjetas de Crédito no solicitadas y remitidas al domicilio de los usuarios, con el agravante de que le genera un cargo.
- Retenciones de Sueldos por bloqueo de la Caja de Ahorro del titular (BANCO DE FORMOSA S.A.)
- Tarjetas de Créditos CHIGUE no solicitadas e impuestas por el banco como condición para acceder a préstamos personales (BANCO DE FORMOSA S.A.)

- Incumplimiento o Suspensión del Servicio de Débito Automático contratado, sin previo aviso, que le genera mora e intereses al usuario por desconocimiento y falta de información (BANCO DE FORMOSA S.A.)

5) Telefonía Fija, con 50 denuncias que representa el 6% del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio técnico.
- Sobrefacturación y solicitud de detalle de llamadas.
- Falta de información o deficiente información, respecto del cambio de empresa y costo de llamadas en la prestación del servicio de larga distancia.

6) Planes de Ahorro y/o Círculo de Bienes, con 22 denuncias que representa el 3% del total de denuncias tramitadas por:

- Falta de información o deficiente información sobre monto adeudado en concepto de intereses por mora; aumento de cuotas en los planes de ahorro; seguro de vida; seguro del vehículo.
- Falta de entrega del contrato de suscripción.
- Aumento de cuotas sin previo aviso.
- Incumplimiento en la entrega del bien.
- Cláusulas abusivas.

7) Servicios Públicos, con 20 denuncias que representa el 2% del total de denuncias tramitadas por:

- Interrupciones en la prestación del servicio (EDEFOR).
- Daños en electrodomésticos por baja tensión (EDEFOR).
- Sobrefacturación (EDEFOR).
- Cambio de Medidores en ausencia del usuario (EDEFOR).
- Presunción de fraude del usuario por manipuleo del medidor (EDEFOR).
- Falta de continuidad y regularidad en el suministro (AGUAS).
- Falta de presión y discontinuidad del servicio (AGUAS).
- Falta de información en las facturas, respecto al nuevo régimen tarifario y aumento de la prestación del servicio (AGUAS).

8) Servicio Técnico, con 17 denuncias que representa el 2% del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento del servicio en tiempo y forma, de electrodomésticos y bienes en general.
- Falta de entrega del documento que acredite la fecha de entrega del bien para su reparación y la fecha de retiro del mismo.
- Falta de entrega del presupuesto, que exige la ley.
- Incumplimiento de la garantía por el servicio realizado, que exige la ley.

9) Inmobiliaria, con 13 denuncias que representa el 2% del total de denuncias tramitadas por:

- Incumplimiento de contrato.
- Cláusulas abusivas respecto del pacto comisorio.
- Incremento en el precio estipulado por contrato.

- Falta de entrega del boleto de compraventa.

10) Otros rubros, con 139 denuncias que representa el 16% del total de denuncias tramitadas; entre las que cabe mencionar:

- Insumos Informáticos: por incumplimiento de servicio técnico.
- Farmacias: por cambio de producto.
- Correo Argentino: por pérdida de encomiendas.
- Remises: por pedido de informe sobre tarifas vigentes.
- Transporte Urbano de Pasajeros: por discontinuidad del servicio.
- Obras Sociales: por incumplimiento de cobertura del servicio.
- Colegios Privados: por aumento de cuotas, devolución de cuota de inscripción, por falta de habilitación para dictar carreras y otorgar certificados.
- Remanso de Paz: por aumento de cuota y venta de parcelas.
- Fideicomisos: por afectaciones al VERAZ.
- Turismo Estudiantil: por incumplimiento del servicio contratado.
- Servicio de Sepelio: por falta de información.
- Servicio de Televisión por Cable: por aumento del precio sin informar a los usuarios, y por deficiencias en la recepción de canales.

En el siguiente grafico se detalla el total de denuncias registradas, agrupadas por rubros mas denunciados, en cifras y porcentajes.

b. - Despliegue de control:

HABILITACION DE OFICINAS MUNICIPALES DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 25 de la Ley Provincial 1.480 de Procedimiento Administrativo, y del Convenio firmado el 17 de Abril del año 2007 por los distintos Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia; a fin de realizar actividades coordinadas actuando como delegaciones de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, en el transcurso del año 2008 se habilitaron las siguientes Oficinas Municipales de Defensa al Consumidor:

- 1) Oficina Municipal de MISION LAISHI.
- 2) Oficina municipal de LAGUNA BLANCA.
- 3) Oficina municipal de PIRANE.

Las Oficinas Municipales tienen las siguientes facultades:

- a) Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los consumidores y usuarios de sus respectivas localidades.
- b) Recibir denuncias de los consumidores y usuarios de sus respectivas localidades.
- c) Remitir las denuncias a la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario de la Provincia, para la sustanciación y resolución.
- d) Brindar información, orientación y educación al consumidor.

Dichas oficinas tienen como misión fundamental asesorar, orientar y recibir las denuncias y reclamos de los consumidores y usuarios de sus respectivas localidades, remitiéndolas a la Subsecretaría para tratamiento y resolución; con la finalidad de que todos los consumidores y usuarios formoseños reciban la tutela legal que prescribe la Ley 24.240 y no se circunscriba solamente al ámbito de la ciudad capital.

Durante el año 2008 se recibieron y tramitaron en total 20 denuncias de las siguientes localidades:

PIRANÉ: 13 denuncias remitidas por la Oficina Municipal.

CLORINDA: 02 denuncias presentadas en forma personal por los consumidores en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario; a la fecha aún no se habilitó la Oficina Municipal.

COLORADO: 01 denuncias presentadas en forma personal por los consumidores en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario; a la fecha aún no se habilitó la Oficina Municipal.

LOMITAS: 02 denuncias presentadas en forma personal por los consumidores en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario; a la fecha aún no se habilitó la Oficina Municipal.

ESTANISLAO DEL CAMPO: 01 denuncia presentada en forma personal en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario; a la fecha aún no se habilitó la Oficina Municipal.

MISIÓN LAISHÍ: 01 denuncia remitida por la Oficina Municipal.

De las denuncias recibidas del Interior, 12 fueron conciliadas; representando el 60% sobre total.

c. - Supervisión y Verificación:

Depende de la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario, y tiene las siguientes funciones:

1. Detectar en la vía pública las conductas que infrinjan las leyes de defensa al consumidor, de lealtad comercial y de metrología legal, por parte de comerciantes y proveedores; labrando actas de infracción, de inspección y de verificación.

2. Entender en el procedimiento de imposición de sanciones, de oficio o por denuncias, labrando las actas de infracción; donde se deja constancia del hecho verificado y de la norma infringida.

d. Actuaciones de oficio:

LEY NACIONAL 22.802 DE LEALTAD COMERCIAL

En el año 2008 (al 15/12) se labraron 388 actas de infracción, de las cuales 124 actas fueron labradas en distintas localidades del Interior de la

provincia, representando un 32% sobre total de actas de infracción; y 264 actas de infracción se labraron en la ciudad capital con un porcentaje del 68%.

Además, se labraron 471 actas de inspección, y 275 actas de verificación; lo que representa en total 1.134 actas labradas por el cuerpo de inspectores y verificadores de la Subsecretaría en distintas actuaciones de oficio

e. Incumplimiento de exhibición de precios

RESOLUCIÓN 07/02

En lo que respecta a la exhibición de precios, se labraron en total 633 actas; de las cuales 185 fueron actas de Infracción.

Dentro del total, se labraron 134 actas por falta de exhibición de precios del GAS; 11 actas por falta de exhibición de precios de los combustibles; y 40 actas referenciando a kioscos, Mini mercados, zapaterías y roperías, entre otros.

Es obligatorio exhibir los precios tanto de productos como de servicios, en el momento previo a la compra o contratación; ello posibilita al consumidor realizar una compra informada, libre y conciente.

Los precios de los productos deben ser exhibidos o publicitados:

- Por unidad
- En forma clara
- Visible
- Legible
- Horizontal

En el caso de vidrieras, todos los productos exhibidos deben tener su precio a la vista, salvo que se dediquen exclusivamente a la venta mayorista.

MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA – RESOLUCION 161/08 SDCyU

En el mes de Septiembre se dicto la medida cautelar innovativa por Resolución Nº 161/08 que exige a los proveedores y comercializadores del gas envasado, mantener los precios fijados según la Ley Nº 26.020 de la Secretaría de Energía de Nación; labrándose en *total 100 actas* por incumplimiento.

ACTUACIONES DE OFICIO

INTERVENCION PREVENTIVA DE 3.804 UNIDADES DE ACEITES

La tarea del organismo se da en la aplicación de la Leyes de Defensa del Consumidor y de Lealtad Comercial y en este marco se realizaron diferentes actuaciones de oficio en comercios locales respecto a la fiscalización del cumplimiento efectivo del “Convenio de Precios” firmado entre el Gobierno Nacional y la Cámara de la Industria Aceitera (CIARA), que incluye a las principales aceiteras del país.

Como resultado de dichas actuaciones, entre el 05 y el 24 de Noviembre de 2008, se “intervenieron preventivamente” por “rotulado adulterado” con un sobre etiquetado y “precios superiores” a los establecidos como valores máximos de referencia en el acuerdo nacional, las siguientes cantidades de botellas de aceites de diferentes marcas:

- 514 unidades intervenidas en capital.
- 3.290 unidades intervenidas en el interior.
- Total 3.804 unidades intervenidas a la fecha.

El acuerdo nacional de precios, entre otras cosas, contempla que las aceiteras que comercializan las diferentes marcas de aceite comestible en los distintos envases definidos en el acuerdo, deben tener estampado en su etiqueta el precio acordado de manera clara y legible, para que el consumidor pague por el producto solo el precio acordado y no otro valor.

ACTUACIONES DE OFICIO

DECOMISO DE MERCADERIAS VENCIDAS EXHIBIDAS EN GONDOLA

Inspectores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario, en forma conjunta con inspectores de la Dirección Provincial de Bromatología, llevaron a cabo el “*decomiso*” de una importante cantidad de mercaderías vencidas que se encontraban para la venta; entre estos productos se decomisaron fideos tipo guisero, bandejas de pastas, mermeladas, dulce de leche, galletitas saladas, bizcochuelos, galletitas dulces, entre otros.

Esta situación motivo además que el personal interviniente de la Subsecretaria *labrara actas de infracción por incumplimiento del artículo 5 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor*, que resguarda la salud de los potenciales consumidores de dichas mercaderías.

En total se *decomisaron 413 productos*, entre las localidades de El Colorado, Laguna Blanca, y Pirane.

El siguiente grafico representa la cantidad de mercaderías decomisadas en las distintas localidades del interior provincial.

ACTUACIONES DE OFICIO

LEY NACIONAL N° 19.511 DE METROLOGIA LEGAL

Se realizaron actas de inspección y actas de infracción, controles de balanzas en distintos comercios de capital, y controles de surtidores de combustibles, en capital e interior de la provincia; en forma conjunta con inspectores del INTI.

La Ley de Metrologia Legal establece las condiciones técnicas que deben cumplir los instrumentos de medición en el país, principalmente para ser utilizados en transacciones comerciales.

Para asegurar el funcionamiento de los sistemas de pesos y medidas en el mercado, los comercios deben contar con instrumentos de medición habilitados; y a su vez estos deben ser verificados en forma periódica por un organismo de control.

ACTUACIONES DE OFICIO

LEY NACIONAL N° 24240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Se realizaron 42 actas de infracción por incumplimiento de oferta, según lo establece el Art. 7° de la Ley N° 24.240, respecto de los precios de referencia fijados en el Acuerdo Nacional de Precios, tales como el Aceite de Girasol y Mezcla.

f. - Capacitación y Comunicación:

Depende de la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario, y tiene como misión entender en la asistencia técnica y

capacitación para el desarrollo de diversas acciones en materia de educación al consumidor, informando y difundiendo sus derechos.

JORNADA POR EL DIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Con motivo del día mundial de los derechos del consumidor, el 15 de Marzo se realizaron actividades simultáneas sobre concientización de los derechos del consumidor en distintos sectores de la ciudad, con cartelería y folletería institucional de la Subsecretaría a fin de informar a los consumidores y usuarios sus derechos y obligaciones.

A su vez durante la misma jornada se realizaron Cursos de Capacitación en Educación para el Consumo, dictados por personal del Departamento de Capacitación y Comunicación de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario de la Provincia; y Curso Taller sobre Cocina Regional y seguridad Alimentaria.

g. - Educación de la población para el consumo:

Elaboración de materiales de difusión (Carteles y Folletería en general) y *entrega en la vía pública* relacionados a diferentes temas: Ley de Redondeo, Comercialización de Moto vehículos y cascos de seguridad, Programa Nacional de Defensa del Estudiante, Distribución del Manual de los Consumidores, cartelería sobre los precios de referencias del GLP,

Información en la Página Web de la Subsecretaría, sobre los derechos de los consumidores y usuarios, y la forma de efectuar sus reclamos; implementándose el sistema de consultas y denuncias vía Internet a través del e-mail subconsumidor@formosa.gov.ar y denuncia@formosa.gov.ar

También se implemento el *acceso a la información sobre los valores de la Canasta Básica Alimentaria con sus comparativos y respectivas variaciones*.

Difusión de los logros alcanzados en las audiencias de conciliación, como vía principal de resolución de conflictos a favor de los consumidores y usuarios, a través de los distintos medios de comunicación masiva: TV, radios, diarios locales, y en la página Web.

Difusión de Acuerdos Provinciales de Precios con las cadenas de supermercados, productores locales, relevamientos quincenales e iniciativas implementadas por la Subsecretaría (como las ofertas semanales, la reciente canasta navideña) a través de los distintos medios de comunicación masiva: TV, radios, diarios locales, y en la página Web.

h. - Participación en eventos:

Participación del Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario, en el *“V Congreso del Sistema Nacional de Defensa del Consumidor”*, realizado en Florianópolis (Brasil); en representación de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, Lic. Pimpi Colombo.

Participación del Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario, en la *“LVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 7”* de Defensa del Consumidor del MERCOSUR, realizado en Curitiba (Brasil).

Participación del Director de Defensa al Consumidor y Usuario, en el “Seminario sobre la Protección al Consumidor”, realizado en Buenos Aires el 24-25 de Septiembre de 2008; dictado por la “United status of Federal Trade comisión”.

i.- Acciones conjuntas con otros organismos provinciales

En el marco de la política de protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, impulsada por Gobierno Provincial, la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario, ha propuesto, impulsado y participado, de numerosas acciones y actividades conjuntas con distintos organismos públicos del ámbito provincial y municipal, a saber:

- Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia.
- Escribanía Mayor de Gobierno.
- Secretaria de Desarrollo Social de la Provincia, en la suscripción de Convenios con distintos Supermercados en lo que respecta a la operatividad de la denominada “Tarjeta Social”.
- Subsecretaria de Desarrollo Económico, en lo que respecta a la grave crisis de “desabastecimiento de combustible”.
- Dirección de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario de la Provincia.
- Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Dirección de Comercio y Desarrollo de la Provincia.
- Dirección Provincial de Bromatología.
- Dirección de Transito de la Municipalidad.
- Dirección de Bromatología de la Municipalidad.
- Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- Policía de la Provincia de Formosa; personal de Jefatura, del Cuerpo de Transito, del Cuerpo de Bomberos, y de Comisaría.

Se realizaron Operativos de Control en la vía pública, respecto de la documentación y patentamiento de moto vehículos, y el uso del caso reglamentario homologado; actuando en forma conjunta:

- Personal de la Dirección de Transito de la Municipalidad.
- Personal del Cuerpo de Transito de la Policía de la Provincia.
- Inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.

Se realizaron Operativos de Control en locales comerciales de venta de motos, respecto de la entrega de la documentación correspondiente al momento de adquirir el bien; de la entrega del “caso homologado” conjuntamente con la unidad vendida; de la correcta exhibición de los precios de contado y financiado; de la habilitación municipal y de las condiciones de seguridad del local; actuando en forma conjunta:

- Inspectores de la Dirección de Bromatología.
- Personal del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia.
- Personal Policial de la Comisaría Seccional Primera.
- Verificadores de la Dirección de Comercio y Desarrollo de la Provincia.

- Inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.

Se realizaron Operativos de Control en locales comerciales, respecto de la correcta Exhibición de los Precios de contado y financiado de Productos y Servicios ofrecidos a los consumidores y Usuarios, como así también de la habilitación municipal correspondiente, y de la exhibición del “Libro de Quejas y Sugerencias” a disposición del consumidor; actuando en forma conjunta:

- Inspectores de la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.
- Personal Policial.

Se realizaron Operativos de Control en Estaciones de Servicio, a fin de evitar la distorsión de los precios, la venta clandestina, y el desorden publico, ante la falta de combustibles en la provincia; actuando en forma conjunta:

- Inspectores de la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.
- Personal Policial en las Estaciones de Servicio, a fin de resguardar el orden publico; en el Puesto de Mansilla y Control de ingreso a nuestra ciudad capital, verificando la cantidad de combustible que ingresaba por camiones.

Se realizaron Operativos de Control en Puntos de Venta de “Garrafa Social”, a fin de verificar la existencia de stock (de acuerdo al informe de ingreso de la Policía) y garantizar la venta al precio establecido, sin limitaciones de horario ni stock; actuando en forma conjunta:

- Inspectores de la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.
- Personal Policial, a fin de resguardar el orden público y la seguridad de los inspectores.

j. En política de consumo, precios, abastecimientos, seguridad de los consumidores:

REUNION CON EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

En fecha 08 de Enero del 2008, el Subsecretario y el Director participaron de la reunión organizada en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, con los integrantes del Consejo Provincial de Seguridad Vial, y otros organismos del estado, a fin de adoptar las medidas pertinentes como consecuencia de las numerosas victimas fallecidas en el año 2007 por accidentes de transito protagonizados por motociclistas.

Se plantearon como graves problemáticas a resolver:

- La falta de registración de las moto vehículos, ante el incumplimiento de las casas comerciales del rubro de entregar la documentación obligatoria para su inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor.

- La falta de entrega de “cascos homologados” por parte de las casas comerciales del rubro.
- La falta de responsabilidad de los consumidores y de las casas comerciales del rubro.

El Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario planteo la necesidad de trabajar en forma conjunta, a fin de hacer cumplir la normativa vigente en los locales de venta y en la vía pública.

Se trabajo en forma articulada, a través de distintos operativos realizados durante el año con la participación de:

- Inspectores de la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Inspectores de Transito de la Municipalidad.
- Inspectores y Verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.
- Escribanía Mayor de Gobierno.
- La activa y constante participación del Personal Policial.

MEDIDAS DE CONTROL EN LA VENTA DE “GARRAFA SOCIAL”

En fecha 09 de Enero del 2008, ante las irregularidades denunciadas por los consumidores, respecto de las restricciones de horarios y stock en los puntos de ventas habilitados, el Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario, a través de los inspectores y verificadores del Departamento de Supervisión y Verificación, adopta las siguientes medidas preventivas y de contralor:

- Constatar las condiciones de seguridad.
- Constatar la correcta exhibición del precio de la garrafa social, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de la Resolución 07/02, reglamentaria de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial.
- Constatar que se respete el horario comercial para la venta; habida cuenta de que no estaba previsto en la normativa vigente limite de horarios ni de cupos.
- Labrar las Actas de Infracción correspondientes e instruir sumario.

RELEVAMIENTO DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL INTERIOR

En fecha 10 de Enero de 2008, el Subsecretario y el Director se reunieron y organizaron con el Comisario Inspector Benítez, un operativo de contralor en distintas Estaciones de Servicio del interior provincial; a fin de verificar lo siguiente:

- La existencia real y precisa de combustible en el interior de la Provincia.
- Los precios que deben exhibirse en los carteles informativos, ubicados en la entrada de las Estaciones de Servicio.
- Los precios que efectivamente se cobra en surtidor.

ACCION DEL GOBIERNO POR CORTE DE TELEFONIA E INTERNET

En fecha 14 de Enero de 2008, desde el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno y la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario, se iniciaron inmediatas gestiones ante las Compañías de

Telefónicas fijas y móviles, y ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) por la indisponibilidad de dichos servicios.

Situación que dejó incomunicada a toda la provincia y motivo que se iniciaran actuaciones a fin de determinar las causales, establecer la responsabilidad de las prestatarias del servicio y los daños causados a los usuarios.

En fecha 15 de Enero, el Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario, , y el Director de Defensa al Consumidor y Usuario, mantuvieron una reunión con el Delegado Local de la C.N.C. y efectuaron el reclamo administrativo formal en representación de los usuarios de la provincia, solicitando además los informes pertinentes por parte de la autoridad nacional competente.

Se advirtió que dicha situación afecto la comunicación de los particulares y la prestación de un servicio indispensable para garantizar otros servicios, como la seguridad publica y el sistema de salud.

ADEMAS SE DESARROLLARON Y ACORDARON ACCIONES EN:

- Por cobro indebido de adicionar por venta de comestibles
- Actuaciones en la Localidad de Pirané
- Medida cautelar administrativa referida a la venta de combustibles
- Conformación de la canasta escolar
- Medidas de control – acuerdo de precios de comercialización
- Medidas adoptadas ante la falta de combustibles
- Acuerdo de precios con supermercados
- Aumento de la producción local en supermercados
- Acuerdo provincial de precios y operatoria de la denominada “ tarjeta social”
- Medidas de control en la venta de garrafas
- Acuerdo nacional de estabilidad de precios de gas envasado subsidiado
- Consejo Federal de consumo
- Informe sobre el costo del servicio de envío a domicilio de las garrafas
- Medidas de control en la venta de moto vehículos

h.- Acciones conjuntas con otros organismos del Estado Nacional

Actuaciones realizadas con inspectores del INTI y los inspectores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario en el mes de Enero / Febrero del 2008; realizando actas verificación de surtidores de combustibles en la ciudad de Formosa y en el interior de la Provincia; controles de varillajes y abastecimiento.

Actuaciones realizadas con inspectores de la Secretaria de Energía y los inspectores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario en los meses de Junio/ Julio del 2008; labrando actas verificación de abastecimiento de GLP, exhibición de precios y cumplimiento de Acuerdos Nacionales de Precios.

Actuaciones realizadas con inspectores del INTI y los inspectores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario en el mes de Enero / Febrero del 2008; labrando actas verificación y de infracción respecto del control de despacho de combustible, exhibición de precios de combustible en

Estaciones de Servicio del interior, la venta de garrafas de 10 kg., 15 kg., y 45 kg a los precios de referencia establecidos por ley; en Estaciones de Servicios y Comercios de distintas localidades del interior y de la ciudad capital.

6. SUBSECRETARIA DE EMPLEO

Desde el inicio del año la Subsecretaría estuvo abocada a la tramitación de los diferentes reclamos realizados por los beneficiarios de los programas de empleo como ser:

- Recepción de reclamos:
 1. Bajas por carga familiar Invalida.
 2. Renuncias al programa.
 3. Inconsistencia de Datos Personales.
 4. Traspaso de beneficio o cambio de titularidad.
 5. Cambios de boca de pago.
 6. Incumplimiento de contraprestación, conyugue no desocupado o conyugue beneficiario.

- Denuncias de irregularidades

- Control minucioso de documentaciones presentadas por los beneficiarios y postulantes, verificando la veracidad de la misma e incluyendo los datos de sus cónyuges si estos fueran beneficiarios de programas sociales, empleados o jubilados provinciales o autónomos.

Lo cual se realizó un promedio de 240 reclamos en general realizados durante el corriente año.-

Además se brinda asistencia técnica a diferentes municipios del interior, ya sea en la resolución de reclamos y gestiones en cuanto a traspaso de beneficio como también al asesoramiento de los programas: Herramientas x Trabajo; Proyectos de Obra Publica Local con Aportes de Materiales, PIL Autoempleo, Formación Profesional, y en la formulación de proyectos a los beneficiarios del Programa J y J H.

1. PROGRAMA HERRAMIENTAS x TRABAJO: A la fecha dentro del marco del programa Herramientas X Trabajo - 2008 (Datos Preliminares

- Total de la Provincia) se ha financiado \$ 1914675 en 143 Proyectos con un total de 401 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-

2. OBRAS PUBLICAS LOCAL CON APOORTE EN MATERIALES (Trabajadores Constructores): Hasta el mes de Noviembre se ha financiado \$ 1.200.500 en 28 Proyectos con un total de 428 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
3. PIL Autoempleo: Hasta el mes de Noviembre se encuentran Cargados y vinculados es decir proyectos PIL Autoempleo en marcha 2.750, estimativamente lo cual alcanza un presupuesto de \$ 14.436.000 ya que no todos solicitan el monto total de \$ 5250. La mayoría son de Formosa Capital y Clorinda, algunos de Palo Santo e Ingeniero Juárez. Y a la fecha se encuentran 680 proyectos en evaluación.
4. Formación Profesional y Terminalidad Educativa: La Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional tiene como propósito, en el marco de las políticas activas de empleo, diseñar y coordinar las acciones que contribuyen a la creación y consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua que garantice la equidad en el acceso y permanencia a una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su vida.

CUADRO DE SITUACION ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES

PROGR AMA MES	Seguro De Empleo Y Capacita ción	DCT O. 565/0 2	Prog. De Empleo Comunit ario (Ex Dcto. 165/02)	Herrami enta x Trabajo	Trabajad ores Construct ores	PIL Autoem pleo	Formac ión Profesi onal	Terminal idad Educativ a
DICIEM BRE 2008	4.693 BENEF.	22.57 7 BEN EF.	4.409 BENEF.	401 BENEF.	428 BENEF.	2.750 BENEF.	1.584 BENEF	3.519 BENEF

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACION

7.1. DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

- I. Intervención en la aplicación de las políticas inherentes al sostenimiento de las políticas institucionales tanto en las diversas áreas de la Administración Pública Provincial como con los diferentes sectores del ámbito privado.-
- II. Relevamiento, sistematización y procesamiento de datos para el asesoramiento de carácter técnico-administrativo en actuaciones, que así lo requieran, la Subsecretaría de Coordinación, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y otros organismos de la Administración Pública Provincial.-
- III. Colaboración interinstitucional permanente para el tratamiento y estudio de expedientes relacionados con esta Dirección.-
- IV. Gestiones de expedientes de incumbencia de la Administración Pública
- V. Elaboración de base de datos de contactos de los responsables de los diversos sectores económicos.-

7.2. DIRECCION AREA LEGAL

En el desempeño de sus funciones específicas durante el año 2008, se abocó en la elaboración de dictámenes, informes, contestación de oficios y proyectos de resolución enviados por las distintas reparticiones dependientes del MEHy F, comprendiendo al registro de Proveedores, El Instituto Provincial del Seguro, y el trámite ordinario de los expedientes ingresados al Ministerio.

En cuanto a los temas objeto de la intervención del Área, ellos están relacionados con:

- Adscripciones, afectaciones, traslados, sumarios, etc. del personal de la administración.
- Pagos de facturas de servicios de luz, telefonía, agua y de publicidad;
- Licitaciones, préstamos y asistencias económicas; sobre el otorgamiento de posesiones y tenencias precarias y/o rescisiones sobre parcelas del Parque Industrial Formosa.
- Registro de Proveedores del Estado, inscripción y renovación.
- Instituto Provincial del Seguro, accidente de trabajo y denuncia por fallecimiento.
- Recursos Jerárquicos, en virtud de la dependencia funcional de los distintos organismos.
- Elaboración y/o corrección de Proyectos de Resolución y de otros actos administrativos

7.3. DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

La Dirección de Organización, Ciencia y Técnica, se abocó a entender en el diseño de la estructura orgánica funcional de la Administración Pública

en su faz técnico administrativa e intervenir en la instrumentación de las políticas provinciales en ciencia e innovación tecnológica.

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2008, cabe destacarse, la gestión para la financiación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva del ámbito nacional, de distintos proyectos por un monto total de \$ 750.000

Acciones y gestiones realizadas, se destacan:

- Asesoramiento permanente y provisión de materiales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Provincial.
- Digitalización de la normativa relacionada con la aprobación de las estructuras orgánicas de los entes descentralizados que funcionan en el ámbito del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.
- Difusión, elaboración y entrega de material, asesoramiento y realización del Acta de presentación de Proyectos ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la siguientes Convocatorias:
 - Proyectos para la Adjudicación de Aportes no Reembolsables para financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico.
 - Adjudicación de Crédito Fiscal para empresas que desarrollan proyectos sobre Investigación y Desarrollo, modernización Tecnológica o Consejerías Tecnológicas.
 - Financiamiento de Aportes No Reembolsables (ANR) para empresas PyMES dedicadas a la producción de software.
 - Adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR) para proyectos de desarrollo tecnológico para empresas PyMES que acrediten certificación del Programa IBEROEKA.
- Asesoramiento permanente sobre las distintas líneas de financiamiento ofrecidas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Relevamiento de Prioridades Temáticas en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, para su inclusión en el Programa de Proyectos Federales de Innovación Productiva para el ejercicio 2008.
- Implementación en la Provincia de Formosa, de la Convocatoria a Concurso Público de los Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turístico – ASETUR. Proyectos Presentados:
 - Equipamiento para Centro de Interpretación de Aves – Reserva de Biosfera Laguna Oca – Río Paraguay.
 - Equipamiento Tecnológico para la optimización de Actividades de Recreación y Turismo.
- Gestión para el financiamiento parcial por parte de la Provincia de Formosa, del Proyecto Federal de Innovación Productiva: “Aloe Vera – Medicina Milenaria”.
- Gestión para la certificación de Finalización del Proyecto: Producción de la Planta de la Vida – Aloe Vera.
- Gestión para la reactivación y continuación del Proyecto “Desarrollo de un Equipo de Novedosas Herramientas Para Siembra Directa y Capacitación en el Uso y Manejo de la Tecnología”.
- Participación en el Programa “Los científicos van a la Escuela”.

Dictado de Conferencia sobre las ofertas de créditos y subsidios que se gestionan a través del
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- Proyectos:

- Elaboración de Proyectos de Decretos relacionados con las modificaciones de la Estructura Orgánica de distintos Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.
- Organización y coordinación de las gestiones necesarias para la presentación de los “Proyectos Federales de Innovación Productiva” – Eslabonamientos Productivos (PFIP – ESPRO). Proyectos Presentados:

*Sector Textil Algodonero:

Proyecto: “Red de Talleres de Confección y Autogestión”

*Sector Frutihortícola:

Proyecto: “Mejoramiento del manejo de postcosecha en el cultivo de banana en la provincia de Formosa”

*Sector Carne Bovina

Proyecto: “Gestión y Trazabilidad de las Carnes Formoseñas”

- Gestión para la formulación de las Ideas Proyectos correspondientes a las líneas “Proyectos Federales de Innovación Productiva” – Eslabonamientos Productivos PFIP – ESPRO 2008 y “Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal” (DETEM).-
- Participación en la Asamblea Nacional del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología – COFECyT y en la reunión del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología – CRECyT.
- Relevamiento de los Centros Tecnológicos existentes en el territorio provincial.
- Difusión periodística del 1º Encuentro de Inventores del Nea y del 3º Festival de Cine y Video científico del MERCOSUR, CINECIEN 2008.
- Intervención en la organización del Seminario – Taller “Federalización del Sistema Científico Tecnológico”, desarrollado en el ámbito de la Universidad Nacional de Formosa.

PROYECTOS EN EJECUCION POR INTERMEDIO DE LAS UNIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA PROVINCIALES, gestionadas por esta Dirección:

- * Implementación de la Innovación tecnológica en el uso y aplicación de una red meteorológica para la Provincia de Formosa.
- * Centro tecnológico integrado para la innovación agroalimentaria.
- * Producción de Abejas Reina genéticamente mejoradas.
- * Desarrollo de un equipo de novedosas herramientas para siembra directa y capacitación en el uso y manejo de la tecnología.

- * Apicultura agro ecológica.
- * Fomento y desarrollo de las granjas integrales sustentables para mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas formoseñas.
- * Aplicación de tecnología de mejoramiento y silvicultura en apoyo a la producción de bosques cultivados de prosopis alba gris.
- * Prueba de producción en un tambo bufalino en la provincia de Formosa.
- * Producción de la planta de la vida. Aloe Vera
- * Recuperación del germoplasma y domesticación de las tres variedades de Chaguar existente en el centro oeste de la Provincia de Formosa.
- * Innovación en procesos de producción de deshidratados frutihortícolas y transferencia de conocimiento para el desarrollo socio-económico de minifundista y otros sectores vulnerables.
- * Secado artificial de maderas nativas del parque chaqueño.
- * Conformación de la unidad de producción lechera intensiva subtropical – UPLIS – en la Escuela Agrotécnica de Laguna Blanca.

- Acciones en ejecución:

- Digitalización de los instrumentos legales correspondientes a la aprobación de las estructuras orgánicas de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Provincial:
 - Administración Central
 - Administración Descentralizada

7.4. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Coordinación administrativa es el organismo encargado de ejercer el contralor último de los proyectos de resoluciones tal como serán puestos a consideración del Sr. Ministro, y en algunos casos, es la misma Dirección la que lleva a cabo la tarea de elaborar los proyectos de resoluciones, como así también de Decretos cuyo dictado interesa a la cartera.

Además de lo expresado, en su seno funciona la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio, con atención directa y permanente al público. En la misma se lleva un registro actualizado del movimiento de todos los expedientes que van destinados al Sr. Ministro, como así también de todas las comunicaciones de Decretos, Notas, Memorándum, etc.

La polifuncionalidad de esta Dirección se manifiesta también en las tareas de extensión que esta presta, las cuales en ocasiones exceden su propio ámbito específico. Este organismo registra, brinda asesoramiento y evacua consultas de quienes solicitan informes sobre el procedimiento administrativo, al cual el Ministerio de Economía se halla sujeto.

8. DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se continuó con el desarrollo de nuevos módulos del sistema integrado de administración financiera y control.

- El personal de esta dirección se capacitó en metodologías de Caja Chica, Pagos por lotes para operar el mismo.
- Respecto del módulo Conciliación Bancaria, se afianzó el uso del mismo.
- También las erogaciones que tiene que ver con pagos al personal se canalizaron por el SIARRHH.
- Asimismo el personal de los departamentos específicos se han abocado a la entrega de datos para el módulo de Patrimonio y Seguimiento de expedientes que próximamente se implementarán.-
- También se ha colaborado con desarrollo de sistema de Gobierno Electrónico; mediante entrevistas que han realizado a los responsables del Servicio Administrativo.
- Se continuó con la provisión de computadoras a distintas áreas de esta Dirección de Administración conectado a la red, a fin de realizar las tareas de gestión de compras y de carga al Sifyc en cada sector.

Se entendió en el procesamiento y registro de todos aquellos gastos solventados por la administración central para el funcionamiento de las distintas Subsecretarías y Direcciones del Ministerio: Personal, Asignaciones familiares, Asistencia Social al Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Cuenta Especial de Fondos INDEC de Dirección de Estadística ,Censo y Documentación, Fondo Permanente, Pensiones Graciable y todos los correspondientes a las Municipalidades o Comisiones de Fomento; transferidos por Coparticipación de impuestos, Subsidios, Ayudas Sociales a Personas , préstamos otorgados para financiar erogaciones corrientes o de capital a entidades sociales y culturales, destinados a solventar proyectos de interés provincial.

Cabe destacar que debido a la realización por parte de la Dirección de Estadística, Censos y Documentación del Censo Nacional Agropecuario, lo que motivó la generación de una voluminosa cantidad de registros.

Los reportes emitidos desde esta Dirección de administración son: Preventivo F.20, Compromiso F21, Orden de Pago Presupuestaria F22, Rendición de Fondo Permanente F23, Recibo de Pago F24, Entrega de Fondos F30, Notas de elevación de antecedentes de pagos a la Tesorería General de la Provincia, Parte Diario, Conciliación Bancaria, Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo, Estado de Ejecución Patrimonial.

Asimismo informo que se llevan los registros en los libros: Bancos, Ingresos-Egresos, analíticos de compromisos e imputaciones y registros Patrimoniales; confeccionándose también los Balances Financieros de cada período.- También se opera con programas para cálculos de liquidación de Impuestos a las Ganancias – cuarta categoría, de Ingresos de impuestos provinciales y nacionales y para depósitos judiciales.

Atento a la envergadura del actual Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, del cual dependen siete Subsecretarías, cada una de ellas con sus respectivas estructuras, el volumen de la operatoria del Ente y la centralización de su registro por parte de esta Dirección de Administración y los controles que se debe llevar a cabo sobre el proceso contable, circuitos, procedimientos y armado de expedientes a fin de cumplir con las disposiciones vigentes en

materia de control emitidos por el Tribunal de Cuentas; se necesita la implementación del módulo de seguimiento de expedientes. Así también la modificación y optimización de Enlaces del Sistema de Rendición de Cuentas.

9. DIRECCION DE ESTADÍSTICA, CENSO Y DOCUMENTACION

Esta Dirección colocó especial énfasis en algunas particularidades de la acción desarrollada, sobre las que se entendió sería de interés resaltarlas, entre ellas se destacan:

□ CONVENIO MARCO 2008

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, *en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró el CONVENIO MARCO 2008* con el objeto de implementar una cooperación técnica y económica entre los organismos firmantes para desarrollar el PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente a dicho año, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 17.622, el Decreto Nacional N° 3.110/70 y la Ley provincial N° 587.

El CONVENIO MARCO que se firma con INDEC se renueva anualmente, acordándose en cada caso los programas que se ejecutarán en ese año.

En el Marco de dicho Convenio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó durante el año 2008 los siguientes programas:

▪ ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA:

La Encuesta Permanente de Hogares Continua (E.P.H.C) es una encuesta continua de propósitos múltiples que permite conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a la fuerza de trabajo. La información que suministra la EPH es la fuente oficial que proporciona las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. se desarrolla en el Aglomerado Formosa.

TASAS	Tercer Trimestre 2008	Primer Semestre 2008	DIFERENCIA	Variación porcentual
Tasa de Actividad	35,10%	34,10%	1,00%	2,93%
Tasa de Empleo	34,20%	33,10%	1,10%	3,32%
Tasa de Desocupación	2,70%	2,90%	-0,20%	-6,90%
Tasa de Subocupación	2,80%	2,10%	0,70%	33,33%
Población con Problemas de Empleo (Desocupados + Subocupados)	5,50%	5,00%	0,50%	10,00%

Los datos y evolución de los principales indicadores laborales obtenidos a través de esta Encuesta para Formosa son:

ANALISIS DESOCUPACION EN FORMOSA

- En el último año la Tasa bajó del 3,20% al 2,70%, lo que representa una disminución del 15,63% manteniéndose la tendencia descendente de los últimos seis años.
- En los últimos seis años la Población Desocupada disminuyó en un 81,12%.

la tasa de desocupacion alcanzada en el año 2008 constituye las tasa historica mas baja registrada en formosa y es la tercera mas baja a nivel nacional.

analisis subocupacion en formosa

- En el último año la Tasa bajó del 3,40% al 2,80%, lo que representa una disminución del 17,65% manteniéndose la tendencia descendente de los últimos seis años.
- En los últimos seis años la Población Subocupada disminuyó en un 75,65%.

considerando la poblacion con problemas de empleo que se compone por los desocupados y subocupados se observa que en los ultimos seis años tuvo una disminucion del 78,68% lo que representa las mejores condiciones de mercado laboral alcanzadas en formosa.

pobreza e indigencia variacion anual primer sem 07 /primer semestre 08)

	Primer Semestre 2008	Primer Semestre 2007	DIFERENCIA	Variación porcentual
LINEA DE POBREZA				
Hogares	20,80	27,00	- 6,20	- 23,0 %
Personas	30,70	39,50	- 8,80	- 22,3 %
LINEA DE INDIGENCIA				
Hogares	4,20	5,10	- 0,90	- 17,6 %
Personas	6,70	8,70	2,00	- 23,0 %

ANALISIS DE LA POBREZA EN FORMOSA

- En el último año disminuyeron en un 23 % los hogares bajo la línea de pobreza.

- En los últimos seis años disminuyeron en un 70,24% los hogares bajo la línea de pobreza.
- En el último año disminuyeron en un 22.30 % las personas bajo la línea de pobreza.
- En los últimos seis años disminuyeron en un 60,79% las personas bajo la línea de pobreza.

ANALISIS DE LA INDIGENCIA EN FORMOSA

- En el último año disminuyeron en un 17,6 % los hogares bajo la línea de Indigencia.
- En los últimos seis años disminuyeron en un 89,45% los hogares bajo la línea de Indigencia.
- En el último año disminuyeron en un 23 % las personas bajo la línea de Indigencia.
- En los últimos seis años disminuyeron en un 85,24% las personas bajo la línea de indigencia.

Los datos actuales constituyen los valores históricos mas bajos de pobreza e indigencia registrados en formosa

-

• **INDICE DE SALARIOS**

Tiene por objeto elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina con una amplia cobertura desde el punto de vista espacial y sectorial. Formosa realiza el relevamiento en Empresas privadas y estatales, participando de la muestra nacional.

• **MARCO DE MUESTREO NACIONAL DE VIVIENDA**

Comprende la actualización y listado de las nuevas viviendas existentes en áreas urbanas que se incorporan al Marco Muestral Nacional Urbano en la Provincia de Formosa; y constituye la base para el desarrollo de las distintas encuestas que realiza el Organismo. Refleja el crecimiento y distribución territorial de nuevas viviendas en distintos sectores de la Provincia y la actualización de la cartografía correspondiente. *En este año se realizó la actualización de áreas de crecimiento potencial de las localidades de Clorinda, Puerto Pilcomayo, Riacho He He, Tres Laguna, Laguna Blanca, Naick Neck, Espinillo, Tacaagle, San Martín Dos y Fontana.*

□ CONVENIOS AMPLIATORIO DEL MARCO 2008

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, *en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró un CONVENIO COMPLEMENTARIO DEL*

MARCO 2008. En el Marco de este Convenio Ampliatorio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentación realizó los siguientes programas:

▪ SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (SESD):

Se trabaja en la construcción y actualización de indicadores pertinentes a cada área temática (población, educación, salud, trabajo, familia y hogares, seguridad pública, seguridad social, tiempo libre, participación electoral), desagregados al nivel de departamentos y utilizando las variables de corte más comunes como ser sexo y edad.

▪ PROGRAMA ANALISIS DEMOGRAFICO PROVINCIAL: (PAD)

La actividad del programa consistió en el desarrollo de análisis del comportamiento de las variables demográficas y la elaboración de estimaciones de población.

Se calcularon los principales indicadores demográficos derivados del relevamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 relacionado con las Proyecciones de población basados en la tasa ínter censal 1991/2001.

▪ SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Se actualizaron los cuadros estadísticos para integrar el Banco de Datos y el Anuario Estadístico del INDEC versión CD Rom Este CD Rom se da a publicar anualmente por el INDEC con información de todas las provincias argentinas, ocupando Formosa uno de los primeros lugares como proveedor de información actualizada.

▪ ESTADISTICAS DE PERMISOS DE EDIFICACION:

Los permisos de Edificación constituyen un importante indicador de las intenciones de construcción u oferta potencial, anticipando la futura oferta real de unidades inmobiliarias. Las variables consideradas son: Cantidad de Permisos, Superficie cubierta, Superficie de Construcción nueva, Superficie de Ampliación, y Superficies de Conjuntos habitacionales; elaborándose los correspondientes índices y tabulados.

En el presente año se registró un crecimiento de un 50% en la cantidad total de permisos de edificación y un incremento del 120% en la superficie cubierta construida.

▪ DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS:

El Directorio Nacional de Unidades Económicas contempla un permanente registro en la cual se lleva a cabo un procedimiento y análisis de Altas, Bajas, Fusiones, Quiebras, Liquidaciones, etc. de Empresas de Unidades Económicas de la Provincia y los mismos se obtienen a través de los Boletines Oficiales.

▪ ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA 2008

El principal objetivo de la Encuesta Nacional Económica 2008 es recopilar datos económicos de los sectores de actividad, con cobertura nacional y provincial. Los resultados obtenidos suministrarán la información detallada de los distintos sectores de la economía provincial y nacional relacionada con datos de producción, costos, inversión, empleo y salarios, entre otras. Constituye una herramienta fundamental para el cálculo y actualización del PBG PROVINCIAL. Las empresas relevadas corresponden a sectores de la construcción, servicios a personas y a empresas, comercios minoristas y mayoristas e industrias.

▪ **INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):**

El índice de precios al consumidor es un indicador que mide los cambios de precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población.

El Índice de Precios al Consumidor tanto para el Nivel General como por Capítulos para la Ciudad de Formosa se registro y determinó en forma mensual durante el año 2008, determinándose en ambos casos y para cada mes la variación porcentual con relación al mes anterior y con relación al mismo período del año anterior.

La variación porcentual estimada del Índice de Precios al Consumidor para el Nivel General durante el período anual de Enero 2008 / Diciembre 2008 es del 14%.

▪ **CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2008**

Se realizo en todo el territorio provincial el operativo del Censo Nacional Agropecuario 2008 de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 1764/07 y el Decreto Provincial N° 258/08. El Censo es el medio eficaz para la captación de información en el propio ámbito de la explotación y proporcionada por el responsable directo de la misma, lo cual permitirá lograr un alto grado de certeza de los datos obtenidos. La disponibilidad de información fidedigna y actualizada de cualquier sector objeto de la investigación, resulta siempre un instrumento insustituible para la implementación en un futuro inmediato de políticas tendientes a propiciar y optimizar el desarrollo del aparato productivo, como así también lograr el ordenamiento territorial, en concordancia con el Modelo de Provincia que se está ejecutando.

Se trabajó con una estructura censal compuesta por: 1 Coordinador Provincial - 7 Jefes de Supervisores - 37 Supervisores - 187 Censistas

□ CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

CONVENIO DE COOPERACION CON EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

El Convenio de Cooperación tuvo por objeto que “LA DIRECION” efectúe la aplicación de la Ficha Social “PLAN INTEGRAL”, FICHA “AHÍ”, en una muestra de hogares seleccionados en la/s localidad/es de RIACHO HE – HE, TRES LAGUNAS, SAN MARTIN II, FORTIN LUGONES Y POZO DE MASA de la Provincia de FORMOSA en el marco del Programa Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales SIEMPRO – SISFAM. Se relevaron un total de 1152 hogares seleccionados en dichas localidades.

10. ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS:

10.1. INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Implementación de un Sorteador Propio de Quinielas, denominado “La Formoseña”.

Mediante la Licitación Privada N° 002/08, se adquiere un sistema integral de sorteos neumático con control electrónico automático. El día 15 de Septiembre, se inaugura la Sala de Sorteos en las instalaciones del Instituto, donde se llevan a cabo los sorteos diarios de la “Quiniela Formoseña”, en sus modalidades Matutina, Vespertina y Nocturna, transmitidos en vivo por Lapacho Canal 11 a toda la provincia.

Incremento del 32.54 % en las ventas de Quiniela.

La recaudación por ventas de Quiniela en el ejercicio 2008 fue de \$ 119.217.316, originando un incrementado de \$ 29.270.791 con respecto al año 2007 (\$ 89.946.525). Ver cuadro comparativo.

Transferencias totales al Poder Ejecutivo por \$17.128.077,71 destinados a asistencia social.

De los beneficios obtenidos por el Instituto, una vez deducidos los gastos de explotación y funcionamiento previstos en el presupuesto anual, son transferidos al Poder Ejecutivo. Estos fondos son devueltos a la comunidad mediante la realización de obras, aportes y subsidios de asistencia social (Art. 11º Ley Orgánica 1348). En el año 2008, se ha incrementado en un 49,98 % el monto transferido al P.E. con respecto al año anterior. Ver Cuadro Anexo.

Construcción de un Hotel Casino, en la ciudad de Formosa, a cargo de la empresa concesionaria NEOGAME S.A.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del Contrato de Concesión, la empresa NEOGAME S.A. deberá construir un Hotel Casino de cuatro estrellas como mínimo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha del contrato. Además, deberá presentar un Plan de Desarrollo Turístico, Sociocultural y de Esparcimiento, un Plan Publicitario y podrá incorporar al proyecto la construcción de salas cinematográficas. El monto total de la inversión asciende a la suma de \$ 139.731.541,38. En el año 2008, se iniciaron las obras fundacionales, en el predio ubicado en Av. Gutnisky al 3500 de la ciudad de Formosa.

Se realizaron Jornadas sobre Ludopatía, en el marco del Programa de Juego Responsable impulsado por el Instituto.

Fruto de acciones y experiencias recogidas fundamentalmente a lo largo de las distintas Jornadas sobre Ludopatía realizadas y la capacitación e investigación con expertos en la materia, ha sido posible delinear este programa, que irá siendo aplicado en forma gradual y paulatina, a fin de ajustarlo a los requerimientos e idiosincrasia de nuestro mercado apostador, actual y potencial. Para ello se cuenta con el asesoramiento e invaluable aporte de expertos en la materia, contando como principal referente al Dr. Julio Ángel Brizuela, colaborador de este programa y quien ha estado trabajando junto al Instituto desde los inicios del abordaje de esta problemática.

Reparación integral de las instalaciones del Teatro de la Ciudad.

Se ha realizado la reparación general del Teatro de la Ciudad, inmueble dependiente del instituto. Entre las acciones mas relevantes a detallar: tapizados de 482 butacas, 610 m2 de alfombrado, reparación del sistema de refrigeración, pintura interna y externa, construcción de salidas de emergencia, reparaciones eléctricas, entre otras.

Lanzamiento de la revista oficial “su apuesta” del I.A.S.

En diciembre, se lanzo el primer numero de la revista “su apuesta”, destinada a dar a conocer lo actuado en el sector de juego, a fin de fortalecer vínculos con la red de agencias, el público apostador, personal y otras loterías estatales, en beneficio de la transparencia y el estímulo al juego sano y recreativo.

Incremento extraordinario del 56,26% en Canon de Casino y Tragamonedas.

Mediante los nuevos contratos celebrados y la implementación del Centro de Monitoreo y Control (CEMCO), cuya misión es el control en línea de los tragamonedas, supervisión remota de las salas de juegos, liquidación de utilidades y operación, monitoreo y control del sistema de telecomunicaciones, se ha logrado un incremento notable en los ingresos percibidos en concepto de Canon Casino – Tragamonedas. Ver Cuadro Anexo

Apertura de nuevas agencias oficiales en todo el territorio provincial.

Se han habilitado nuevas Agencias Oficiales, tanto en la ciudad capital como en el interior, tratando de satisfacer la creciente demanda de los apostadores. En la actualidad operan 79 agencias oficiales en la ciudad de Formosa y 53 en el interior de la Provincia.

Actualización de la normativa referente al funcionamiento de las Agencias Oficiales.

A fin de actualizar y normalizar la relación existente entre el Instituto y los permisionarios de agencias oficiales, se adecuaron las normativas, consistente en: Reglamento de Permisionarios de Agencias Oficiales, Código de Faltas, Manual de Pautas Operativas, Reglamento de Quiniela, Reglamento de Premio Extra de Quiniela y Reglamento de Quiniela Poceada de Formosa.

PROYECTOS A EJECUTAR

Los principales proyectos a realizar por el Instituto de Asistencia Social en el año 2009, son los que se describen a continuación:

Sistema de Apuesta Móvil

Consiste en la captación de apuestas de quiniela, a través del sistema de telefonía móvil (WAP) e Internet (WEB). Se halla en estudio el prototipo, llevándose a cabo reuniones y pruebas experimentales.

Proyecto de unificación de imagen de agencias oficiales

Se efectuaron relevamientos en toda la provincia, tendientes a determinar el estado general de la Agencias Oficiales, a los efectos de unificar aspectos como cartelera, identificación (Nº de agencia, logos, etc.), pinturas, entre otras.

Bingo Móvil

Sistema móvil (rodado con equipamiento y sistema de sorteos) para la realización del juego de Bingo, exclusivamente con fines benéficos, mediante sorteos en vivo, en la locación fijada por el Organizador para ayudar a la comunidad en la recaudación de sus propios recursos económicos.

Inauguración de las obras principales del Hotel Casino ubicado en la ciudad de Formosa.

La empresa concesionaria NEOGAME S.A. avanza en la conclusión de las obras del complejo turístico y de entretenimiento. Las obras fundacionales y las estructuras principales ya se encuentran terminadas, auspiciando favorablemente la terminación a fines del presente año.

Regulación e intervención en aéreas lúdicas como carrera de cuadreras o hípicas y lanzamiento de sorteos comunitarios.

Se esta trabajando para reglamentar las actividades lúdicas aun no explotadas por el Instituto, principalmente las carreras de cuadreras que son desarrollas en todo el territorio provincial.

10.2. INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO

➤ Cobertura por Seguro Colectivo de Vida:

Total de agentes asegurados: 57.673 de los cuales:
 46.014 corresponden a agentes de la Administración Pública Prov.
 8.023 corresponden a agentes Pasivos de la Caja de Prev. Social.
 3.291 corresponden a agentes pertenecientes a los municipios con convenio con el IPS.
 345 corresponden a agentes del Banco de Formosa S.A.

Tramites realizados: desde marzo hasta noviembre 2008 (cantidad e importe liquidadas)

MESES	FALLECIMIENTO		INCAPACIDAD		GRUPO FLIAR.		ADIC. CÓNYUGE		CANT. TOTAL	IMPORTE TOTAL
	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE	CANT.	IMPORTE		
MARZO	34	34.000,00	3	7.000,00	3	3.000,00	1	2.000,00	41	46.000,00
ABRIL	40	42.000,00	5	5.000,00	3	3.000,00	3	7.000,00	51	57.000,00
MAYO	6	35.000,00	2	4.000,00	2	2.000,00	1	1.000,00	11	42.000,00
JUNIO	18	31.500,00	2	5.000,00	3	3.000,00	0	0,00	23	39.500,00
JULIO	5	7.500,00	2	4.000,00	2	2.000,00	0	0,00	9	13.000,00
AGOSTO	41	53.000,00	1	1.000,00	1	1.000,00	1	2.000,00	44	57.000,00
SEPTIEMBRE	29	48.000,00	4	6.000,00	0	0,00	0	0,00	33	54.000,00
OCTUBRE	22	38.500,00	6	12.000,00	0	0,00	0	0,00	28	50.500,00
NOVIEMBRE	15	22.000,00	4	8.000,00	2	2.000,00	0	0,00	21	32.000,00
TOTALES	210	311.500,00	29	52.000,00	16	16.000,00	6	12.000,00	261	391.000,00

➤ Cobertura por Riesgos del Trabajo: Desde 1.997 al 30-11-08 se recepcionó: 2.302 denuncias de accidentes de agentes pertenecientes a distintos Organismos Provinciales.

Denuncias tramitadas: periodo enero a noviembre 2008: 371 casos de los cuales 223 se encuentran finiquitados, representando un 61 %.

ORGANISMOS	TOTAL CASOS	IN ITINERE	EN OCASIÓN	POR EL HECHO	SEG. DE MUERTE	ENF. PROFES.	NO RECONOC.
POLICIA DE FORMOSA	241	41	138	32	1	0	29

M. DE CULTURA Y EDUCACION	64	42	4	10	0	0	8
M. DESARROLLO HUMANO	33	15	2	13	0	1	2
VARIOS	33	17	4	7	1	0	5
TOTALES	371	115	148	62	2	1	44

El Área Médica del Instituto realizó los siguientes trámites:

1.410 Citaciones
691 Evaluaciones Médica
217 Altas Médicas
46 Juntas Médicas

Con respecto a denuncias realizadas en el 2.008 se otorgaron:

140 Altas Médicas
14 Juntas Médicas sin Inc. Laboral
31 Juntas Médicas con Inc. Laboral

➤ **JORNADAS DE CAPACITACIÓN:** Ante los múltiples inconvenientes que se generaban con la presentación incompleta de la documentación referida a la denuncia de Accidentes del Trabajo y/o Enfermedades Profesionales, la Gerencia de Producción y Comercialización conjuntamente con el Área Legal del Instituto Provincial de Seguros, inició en el mes de junio, un ciclo de "Jornadas de Capacitación". En primer lugar, se realizó para los Directores y Jefes de Dpto. Personal de todos los Organismos del Estado Provincial.

En la primera Jornada de Capacitación se precisaron los derechos y obligaciones de los agentes en el marco de la Ley de Riegos del Trabajo y se recabaron las inquietudes de cada Organismo, sobre todo de aquellos que registran mayor grado de siniestralidad.

Se continuó con el Ministerio de Desarrollo Humano con asistencia de los responsables de Centros de Salud y Hospitales de toda la Provincia, divididos en 12 Distritos, 8 en el interior Provincial y 4 en Capital, cada uno de ellos subdivididos en Áreas Programáticas.

Las Jornadas continuaron con la Policía de la Provincia, con la cual, por las características propias del servicio, se realizaron siete reuniones, una en cada Unidad Regional a saber:

- Unidad Regional Nº 1 (Capital y Subjefaturas) realizado en la Jefatura de Capital, con la asistencia de 12 dependencias.
- Unidad Regional Nº 1 (Interior y U.E.A.R.) realizándose en Misión Laishi con la asistencia de 4 dependencias.
- Unidad Regional Nº 2 (Pirané) realizándose en Pirané, con la asistencia de 11 dependencias.
- Unidad Regional Nº 3 (Clorinda) realizándose en Clorinda, con la asistencia de 15 dependencias.
- Unidad Regional Nº 4 (Las Lomitas) realizándose en Las Lomitas, con la asistencia de 6 dependencias.

- Unidad Regional N° 5 (Ingeniero Juárez) realizándose en Ingeniero Juárez, con la asistencia de 4 dependencias.
- Unidad Regional N° 6 (General Guemes) realizándose en General Guemes, con la asistencia de dependencias.

Conclusión: los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios, dado que además de mejorar el curso de los trámites se logró reencauzar y revalorizar la comunicación interna de los Organismos. Se pudo detectar, además el desconocimiento de trámites y características de la documentación necesaria para denunciar un Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional, lo complejo y particular de las funciones de los distintos Organismos, por lo cual, se decidió hacer las jornadas por Áreas.

Con el Ministerio de Desarrollo Humano se logró agilizar los trámites, las evaluaciones, las juntas médicas y la liquidación en los casos en los que se hubiere generado incapacidad.

Con la Policía, el trabajo fue más intensivo dado que presentaba un elevado grado de siniestralidad, no siempre por causas inherentes a la función propiamente dicha, que sí, es de alto riesgo. Con este Organismo, se logró establecer una "Oficina de Enlace" que funciona en Capital como contralor de los representantes de cada dependencia policial responsables de reunir la documentación ante un personal siniestrado, con lo cual se logró reducir un cincuenta por ciento el tiempo de tramitación, con el consiguiente ahorro en la ejecución presupuestaria.

Las acciones se continuarán el próximo año con talleres multidisciplinarios que favorezcan la integridad del trabajador resaltando el valor humano del mismo.

10.3. CAJA DE PREVISION SOCIAL



GERENCIA PREVISIONAL.

- DEPARTAMENTO PREVISIONAL
- SE TRAMITARON un total de 1711 solicitudes de beneficios distribuidos de la siguiente manera:

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
493	380	99	212	263	264	1.711

- DEPARTAMENTO COMPUTOS Y LIQUIDACIONES
- SE LIQUIDARON 596 beneficios distribuidos en las siguientes leyes:

- LEY 571/86 T.O. – DCTO.1505/95

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
178	76	42	119	181	-	596

--	--	--	--	--	--	--

- DEPARTAMENTO LEYES ESPECIALES

- LEY 717/87 – RETIROS

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSIONES	TOTAL
39	0	34	73

- LEY 566

ORDINARIA	INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
2	2	-	4

- LEY Nº 720 Y 1145

PENSIONES	TOTAL
5	5

- LEY 384/84 Y 992/91

JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
3	4	7

- EN TRAMITE: 67.

- DEPARTAMENTO CONTROL Y AJUSTE

- SE REAJUSTARON un total de 390 haberes que abarcan las siguientes Leyes:

- LEY 571/86 T.O. Decreto Nº 1505/95

ORDINARI A	ESPECIA L	ED.AVANZ .	INVALIDE Z	PENSIO N	VOLUN -TARIA	TOTA L
32	61	13	24	8	37	175

- LEY 717/87 – RETIROS

VOLUNTARIA	OBLIGATORIA	PENSIONES	TOTAL
185	13	17	215

- RECURSO POLICIALES: 317
- RECUROS BANCARIOS: 54
- FALLECIDOS : 90

- DEPARTAMENTO CONTROL DE BENEFICIOS

- EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 571/86 - CIVILES

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	VOUNTARIA	TOTAL
248	-	219	637	39	77	1220

EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 717/87 - POLICIAL

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSION	PASIVIDAD	-	-	TOTAL
772	131	10	5	-	-	918

EXPEDIENTES TRAMITADOS: LEY 1145 - BANCARIOS

JUB. ANTICIPADA L-1145	JUB. ORDINARIA L-720	TOTAL
3	1	4

- DISTRIBUCION PROPORCION Y ACTUALIZACIONES: PENSION CIVIL 621.
- DISTRIBUCION PROPORCIONAL Y ACTUALIZACIONES: PENSION POLICIAL: 503.
- PODERES CON ESCRITURA Y CARTA PODER: 795.

❖ GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL.

- INCORPORACION DE EQUIPO INFORMATICO.

A través de la Gerencia de Planificación se incorporaron seis (6) PCs. (de un total de diecinueve (19) previstas a incorporar) de última generación, con tecnología Intel Pentium Dual Core, de mayor velocidad de procesamiento, capacidad de memoria y compatibilidad, las que fueron asignadas a distintos sectores a fin de materializar la modernización del Organismo.

- INTEGRACION A LA RED DE LA UPSTI.

En el proceso de integración a la red de la UPSTI se realizó la conexión de cuatro máquinas más a la red de la UPSTI, con lo cual ya son diez el total de equipos conectados a la red, para el acceso al sistema SIAFyC e Internet para la consulta al ANSES.

- OBJETIVO

La gerencia tiene como próximo objetivo la bancarización del sistema de pago de haberes de los jubilados y pensionados, de acuerdo a las instrucciones recibidas de la superioridad.

❖ SECRETARIA GENERAL

▪ INCORPORACION DE PASANTES.

Continuó a lo largo del año la incorporación al Organismo de pasantes y contratados por el Ministerio de Economía, esta acción inyectó mayor dinamismo a la gestión dado la inmediata adaptación de los mismos en las distintas áreas.

▪ CAMPAÑA DE AFILIACION MASIVA.

En el transcurso del presente año se llevó adelante la campaña de afiliación masiva de agentes estatales, tanto en capital como en el interior de la provincia, consistente en la afiliación, recopilación de datos, documentaciones de interés tanto para los afiliados como la Institución, docencia sobre las reglamentaciones vigentes. Todo esto de acuerdo a lo reglado en la Ley 571/86 y Decreto reglamentario, tarea esta con resultados positivos.

▪ ATENCION AL PUBLICO.

A través de una capacitación permanente de los sectores involucrados en la atención al público y comunicación eficaz se logró mejoras inmensamente esta prestación logrando de esta manera mayor celeridad en la tramitación de los beneficios y satisfacción en los asistentes.

▪ VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

Sigue vigente los convenios celebrados con distintas Asociaciones, con modificaciones en los mismos, a los efectos de resguardar los intereses de los beneficiarios de la Caja de Previsión Social.

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS Y PENSIONES CIVILES.

Periodo: 02 de Enero del 2.008 al 12 de Diciembre del 2.008.

JUBILACION POR INVALIDEZ	119 Expedientes
PENSIONES CIVILES	218 Expedientes
JUBILACION POR EDAD AVANZADA	28 Expedientes
JUBILACION ESPECIAL	151 Expedientes
JUBILACION ORDINARIA	213 Expedientes
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	66 Expedientes
CITADOS ESPERANDO CONTESTACION	32 Afiliados

TOTAL BENEFICIOS LEY CIVIL INICIADOS	827 Expedientes
--------------------------------------	-----------------

INFORMES: BENEFICIOS PENSIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES AL 30/11/08.

TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS EN CAPITAL	9.452 (Mayores)
TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS EN CAPITAL	2.257 (Menores)
TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS OTORGADOS CAPITAL	11.709 Beneficiarios
TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS EN INTERIOR PROVINCIAL	6.253 (Mayores)
TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS EN INTERIOR	3.316 (Menores)
TOTAL INFORMES CERTIF. NEGATIVAS OTORGADOS AL INTERIOR PROVINCIAL	9.569 Beneficiarios

NOTAS Y ACTUACIONES RECIBIDAS	5.230
NOTAS REMITIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS E INSTITUCIONES DEL 02/01/2008 AL 12/12/08	135

❖ GERENCIA ADMINISTRATIVA

- LIQUIDACION DE HABERES DEL PERSONAL DEL ORGANISMO:

Se logró migrar la totalidad de los datos relacionados con la liquidación de los haberes mensuales del personal permanente y temporario del Organismo Previsional al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos, Estructuras Organizativas y Liquidación de Haberes de la Provincia (SIARH – SIAFyC).

- BIENES PATRIMONIALES:

Se inició la carga de datos para el procesamiento electrónico del Registro de los Bienes Patrimoniales del Organismo a través de la UPSTI.

- PAGO DE HABERES PREVISIONALES POR CAJERO AUTOMATICO:

Se efectuaron estudios de los pro y contra de la implantación del Sistema de pago de haberes provisionales a través del Banco de Formosa S.A., elevándose las conclusiones a la superioridad.

- IMPLANTACION DE NUEVOS TRAMITES POR APLICACIÓN DEL SIAFYC:

La puesta en práctica de los programas del SIAFYC dieron origen a nuevos trámites entre los que se pueden mencionar: Emisión de Orden de Pago Extra-presupuestaria para el Pago de Haberes Previsionales devueltos por el Banco de Formosa S.A. y para el pago de Haberes Previsionales Pendientes a favor de los derecho-habientes del Beneficiario, en un trabajo coordinado con la Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia.

10.4. TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Desde la sanción de la Ley N° 1.180 de “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE BIENES, CONTRATACIONES Y SISTEMAS DE CONTRALOR DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL”, la Tesorería General de la Provincia de Formosa, coordinadamente con todos los sectores del Estado Provincial, especialmente los que conforman los Sistema Presupuestario, el Sistema de Crédito Público, el Sistema de Tesorería y el Sistema de Contabilidad, desarrolla e implementa distintas acciones que tienden a posibilitar una administración financiera efectiva, eficiente y transparente de los fondos públicos provinciales.

Este Sistema de Administración Financiera, operando a tiempo real, permite la obtención de información oportuna y confiable para sustentar el proceso de toma de decisiones.

El TITULO IV – Artículo 57º, de la Ley N° 1.180, establece que el SISTEMA DE TESORERIA está compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que intervienen en el proceso de percepción y recaudación de los ingresos provinciales o nacionales y la efectivización centralizada de los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Provincial, como así también la custodia de las disponibilidades, títulos, valores y demás documentos que están a su cargo.

En ese contexto administrativo-legal, como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, ha participado y participa activamente junto al resto de los Organismos de la Administración Pública Provincial, en la puesta en funcionamiento e implementación del S.I.A.F.Y C., SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

Desde el mismo momento de la sanción de la Ley N° 1.180, se ha requerido fundamentalmente un profundo compromiso y capacitación permanente, de los funcionarios jerárquicos, técnicos, administrativos y de servicios, con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales

disponibles y hacer cada vez mas eficiente y preciso cada uno de los procesos administrativos, de registraci3n, de rendici3n de Cuentas y de comunicaci3n a otros organismos de la documentaci3n generada por cada pago realizado.

Esta modificaci3n en las Misiones y Funciones han implicado un significativo incremento de sus actividades y responsabilidades que fueron cumplidas con pr3cticamente la misma cantidad de personas ya que no se ha incrementado la planta del personal del Organismo.

Esto ha sido posible merced a la constante capacitaci3n, dedicaci3n y compromiso de toda la Tesorería General, la que implementa constantemente nuevos procesos que hacen mas eficiente y eficaz sus tareas específcas.

Como resultado mas importante de este proceso en constante evoluci3n, es la disminuci3n del tiempo insumido para realizar la liquidaci3n y pago de las distintas autorizaciones emanadas del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, la rigurosidad en la aplicaci3n de las normas legales y contables, que garantizan precisi3n, transparencia y eficiencia en todos los pagos a proveedores, contratistas y empleados púbcos provinciales

Con la puesta en funcionamiento del Pago por Lotes, el que en primer lugar se aplic3 a las cuentas corrientes oficiales, incorporándose en la actualidad al pago de un alto porcentaje de los honorarios, proveedores y contratistas del Estado Provincial se ha disminuido significativamente la emisi3n de cheques de las Cuentas Corrientes Oficiales y adem3s se posibilita la acreditaci3n en las Cuentas de los Beneficiarios en el mismo día de la liquidaci3n.

Como dato ilustrativo sobre este tema vale la pena señalar que en el mes de Enero de 2.008 se efectuaron 1.389 operaciones, de las cuales el 83 % se materializaron a trav3s del pago con cheques mientras que solamente el 17 % de ellas se efectuaron a trav3s de lotes.

En el mes de Diciembre del mismo año la cantidad total de operaciones realizadas a trav3s de la Tesorería General se duplicaron, alcanzando las 2.677, pero, en este períofo, de todas ellas solamente el 43 % de ellas se materializaron a trav3s de cheques mientras que el 57 % restante se efectuaron por Lotes.

Esto significa que se han evitado realizar estimativamente 1.500 cheques, con el significativo ahorro en recursos humanos y materiales que ello significa.

Como se expresara en los párrafos anteriores, uno de los indicadores más significativos de la evoluci3n de la Tesorería General en los últimos dos años se manifiesta en la cantidad de operaciones realizadas mensualmente, producto de la incorporaci3n de del pago directo a Beneficiarios, especialmente, mutuales, sindicatos y organizaciones intermedias de todos los Organismos del Estado provincial.

Es muy importante destacar adem3s que también, y teniendo como sustento este constante desarrollo, la Tesorería General mantiene una permanente comunicaci3n e intercambio de experiencias con la Tesorería General de la Naci3n y las Tesorería Generales de las otras Provincias, lo que la enriquece y compromete cada vez mas.

10.5. DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Conforme a la Ley 1.024, la Direcci3n General de Rentas de la Provincia de Formosa es un Organismo Autárquico cuya actividad principal es la

recaudación de tributos locales en funciones coordinadas con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Su objetivo primigenio de percepción de impuestos y tasas provinciales, es regido y reglamentado por el Código Fiscal para la Provincia de Formosa, Dec. Ley 865 t.o. '83 y sus normas modificatorias y complementarias, la Ley Impositiva o también denominada de "alícuotas" y otras normas especiales. En orden al cometido, la presente resume la actividad desplegada durante el Ejercicio 2.008, las metas propuestas y alcanzadas y el grado de eficiencia, proponiéndose con el sumario datos estadísticos objetivos que permitirán la comprensión y análisis de la compleja responsabilidad a nuestro cargo y de una perspectiva de avance, conteste la saludable practica de informar sobre los actos de gobierno y el destino otorgado a los recursos públicos.

Las metas del bienio 2006/2007

El año 2.006 marcó un hito en la vida Institucional de la DGR, por la histórica inversión realizada en la faz edilicia y mediante la adquisición y puesta en marcha del SIAT, un sistema integral de informática avanzada sumados a una intensa capacitación de recursos humanos.

Los índices posteriores en el aumento de recaudación reflejan con creces un éxito resonante que durante dos años ubicó a la Provincia de Formosa como la jurisdicción de mayor aumento en la recaudación sostenido.

La plena implementación del sistema operativo SIAT, la renovación de procedimientos fiscales, resguardo, archivo y seguimiento de controles por cada uno de los impuestos y tasas a nuestro cargo, se adunaron una exhaustiva racionalización del gasto, todo lo que tuvo repercusión y apogeo durante 2.008.

Una realidad dinámica impuso pues, brindar una respuesta solícita frente a renovadas maniobras elusorias y además una menguada capacidad contributiva que el Fisco acompañó mediante instrumentos de cumplimiento acorde, simplificación de trámites, informatización y fundamentalmente, sin afectar las etapas de producción ni de industrialización ni aumentar alícuotas.

La recaudación del Ejercicio 2.008

Si durante el año 2.007 la recaudación creció en forma casi exponencial en el ponderado interanual, justificado por la implementación del SIAT como por la articulación de medidas coactivas idóneas para un control integrado de probada efectividad, demostrando el acierto de aquellas decisiones, toda vez que la recaudación se sostuvo en incremento positivo y consistente.

El ejercicio 2.008 refleja un aumento en la recaudación de un 30,73% con un amesetamiento y descenso para el segundo y tercer trimestre del año.

De tal forma, para 2.008 se aguardaba una cierta estabilización de la recaudación siendo +/- 30,73% un porcentaje que acredita una aceptable optimización de recursos.

Luego, el contexto económico nacional posterior a los reclamos gremiales del sector rural y una crisis económica de alcance global que se insinuaba en la contracción del crédito y una especie de ralentización de operaciones, han repercutido en todos los órdenes, teniendo obvio correlato en la recaudación.

Los números de la recaudación, en los años:

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL *
1995	\$ 19.968
1996	\$ 24.540
1997	\$ 26.897
1998	\$ 30.916
1999	\$ 26.048
2000	\$ 25.017
2001	\$ 22.326
2002	\$ 22.810
2003	\$ 33.618
2004	\$ 45.018
2005	\$ 64.988
2006	\$ 87.960
2007	\$ 127.334
2008	** \$166.468

* Cifras en miles.

** Los datos del mes de Diciembre son estimativos.

Referencia sobre la variación interanual.

De tal forma puede inferirse que en el 2.008 existió un aumento cualitativo de recaudación, que responde a una ampliación del universo de contribuyentes y la base imponible, el incremento de la capacidad operativa de verificación impositiva y sistemas de retenciones en la fuente, percepciones y control informático de pagos, entre algunas de las medidas afiliadas para mejorar la recaudación.

La actividad de los Puestos de Control para el ingreso de mercaderías por vía terrestre, ha sido eficaz para desarmar parte de algunas de las estrategias claramente evasivas, que sin embargo la Justicia resiste a tipificar como sucede con los tributos nacionales.

Lo cierto es que hoy, en base al SIAT, las DDJJ emitidas en una u otra sede pueden y son conciliadas de manera rutinaria, acortando esa nociva e ilícita actitud de pagar al Fisco Nacional correctamente y no hacerlo a la Provincia. Es decir, se propicia un control activo y pasivo sobre operaciones sensibles que conllevan a la identidad del volumen operacional personalizado al solo fin de conocer la capacidad contributiva real, traducida en la reclasificación de categoría en Régimen Simplificado y traspaso forzoso al régimen común, exclusiones como proveedores del Estado e inclusiones al Sistema de Perfil de Riesgo que se implementó en 2008.

Se perfila un superávit fiscal.

Régimen Simplificado.

Se desagrega el Sistema de Régimen Simplificado que ha permitido integrar un segmento de contribuyentes, que inscriptos en el Monotributo de la AFIP DGI, erogan un mínimo para regularizar su situación fiscal.

El RS del Impuesto sobre los Ingresos Brutos representó la posibilidad de registrar contribuyentes antes dispersos o irregulares que con un pago único, predefinido y mínimo, cumplen con esa gabela.

Al empadronamiento inicial de 9200 contribuyentes, durante 2.008 el mismo arroja 12.094 inscriptos, correlativos con el Monotributo.

Dicho padrón es depurado de modo continuo y por convenio, las altas o bajas se registran automáticamente.

Asimismo, el año 2.008 marca la posibilidad de una autogestión integral virtual para la inscripción y pago del tributo.

Categoría	01/01/2008	01/12/2008	Re-categorizados	% variación
1	7389	6534	-855	-11,57
2	2542	3029	487	19,16
3	1109	1281	172	15,51
4	442	570	128	28,96
5	476	587	111	23,32
6	71	128	57	80,28
7	35	60	25	71,43
8	30	72	42	140,00

Estrategias de recaudación para el próximo ejercicio.

Proyección de la recaudación.

Se considera que la potencialidad del SIAT otorga un amplio margen de desarrollo, incluyendo controles integrados y ampliación del sistema para abarcar impuestos y tasas municipales o nuevas gabelas. Es imprescindible una actualización de valores fiscales mínimos, habiéndose remitido para su consideración proyectos de ley impositiva.

En 2.009 se concretará un control sistemático virtual en pos de un incremento de +/- del 10% de la recaudación por fuera de las variaciones inflacionarias. Tal meta resulta posible incluso sin modificación de alícuotas o valores fiscales catastrales actuales, por lo que se definirán las leyes fiscales pertinentes, los postulados de recaudación serán mayores. A la fecha, no se determinan las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial, de derivaciones no conmensuradas y alcance global y que se vislumbra como histórica.

El impuesto sobre los Ingresos Brutos permanece como el tributo preponderante y abarcativo de mayor esmero fiscal, para lo cual se atenderá:

Recategorizar empadronados al RS

Masificar el acceso a Internet para trámites de autogestión.

Optimizar retenciones y percepciones en la fuente.

Estandarizar Procesos de control y verificación.

Enrolar +/- 70% del personal a tareas de inspección sistemática.

Protocolización de los procesos de fiscalización.

Incorporar nuevos agentes de información con comunicación informatizada.
Incrementar el uso del procedimiento de Perfiles de Riesgo para la verificación puntual y fija.

Control de los registros de proveedores del Estado.

Adoptar el control indirecto mediante promociones y participación directa al consumidor incentivado por sorteos (concurso "Mi factura, POR FAVOR!").-

Monitorear el Area de Defensa al Contribuyente instaurada en 2.008 como vínculo directo con el sujeto pasivo de la relación.

Profesionalizar cuadros y capacitación permanente de los recursos humanos.

Concluir la OSIRIZACION en cumplimiento de acuerdos logrados con AFIP DGI.

-Mantener el criterio de "papel cero" destinado a la virtualización de todos los procedimientos de la DGR, en práctica desde 2006.

Estos objetivos son enunciativos y se corresponden con planes integrales trienales, dinamizados con mejoras y modificaciones acordes que observan siempre criterios rectores.

La DGR ha concretado hechos de desarrollo estructural, que van desde la posibilidad de inscripción o consulta de un estado de cuenta, la presentación de declaraciones juradas, peticiones, a través de Internet, como edificios equipados con tecnología de avanzada.

Seguridad Jurídica y estabilidad impositiva

En 2.008, la Provincia de Formosa continúa siendo la única jurisdicción que mantuvo inalterado su régimen impositivo, que se traduce en:

- ausencia de aumentos de alícuotas.
- permanencia de las exenciones absolutas a la industria manufacturera y la producción primaria.
- ausencia de nuevos impuestos.
- interés mínimo de financiación y moratorio.
- valores fiscales mínimos de inmuebles y tasas.

Por ello reiteramos que el incremento en la recaudación traduce un aumento genuino.

Hacia fines de 2.008 se remitió un nuevo proyecto de modificación del Código Fiscal, para adecuar la normativa a nuevas expresiones en materia de fiscalización y por la incorporación tecnológica citada.

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle de la recaudación en forma mensual, haciendo la salvedad que los datos correspondientes al mes de diciembre son estimativos.

La Dirección General de Rentas en cifras
Recaudación del año 2008

PERIODO	Impuesto de Sellos	Imp. Inmob. Urbano	Imp. S/ Los Ing. Brutos	Tasas Retrib. de Servicios	Reg. de Facil. de Pago	Imp. Inmob. Rural	Moratorias Impositivas	TOTALES
ENERO	1.793.312,78	-	11.234.359,68	245.678,72	1.248.366,33	147.054,74	4.624,69	14.673.396,94
FEBRERO	1.648.271,82	-	10.649.994,79	309.506,79	985.726,28	184.294,74	8.745,32	13.786.539,74
MARZO	1.517.674,59	-	9.064.230,41	311.980,35	888.008,45	311.985,33	5.350,13	12.099.229,26
ABRIL	1.570.965,21	-	10.833.117,32	417.936,56	829.595,79	258.732,97	4.054,21	13.914.402,06
MAYO	1.496.775,57	-	10.640.191,21	440.531,41	509.389,58	236.699,50	8.735,65	13.332.322,92
JUNIO	1.710.664,94	-	11.021.923,31	320.363,22	441.949,10	182.580,29	4.154,91	13.681.635,77
JULIO	1.485.439,84	-	11.608.277,75	381.415,79	496.894,44	180.123,30	8.552,63	14.160.703,75
AGOSTO	1.510.578,46	-	10.587.041,89	290.458,67	662.778,83	166.150,84	2.430,27	13.219.438,96
SEPTIEMBRE	1.529.613,45	-	11.917.908,74	352.084,46	478.584,37	183.309,25	12.044,31	14.473.544,58
OCTUBRE	1.680.616,44	-	11.661.608,37	298.881,38	493.473,05	155.891,40	3.794,99	14.294.265,63
NOVIEMBRE	1.489.010,15	-	12.181.747,70	340.184,41	467.684,37	106.978,76	2.275,89	14.587.881,28
DICIEMBRE	1.450.310,25	-	11.930.341,17	321.214,01	450.718,71	90.673,28	2.134,31	14.245.391,73
TOTALES	18.883.233,50	-	133.330.742,34	4.030.235,77	7.953.169,30	2.204.474,40	66.897,31	166.468.752,62